

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2022  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 059

FECHA	:	Julio 30 de 2022
HORA	:	9.32 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. N
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo. N	10. Edison Juan Yandún Bastidas. N
	11. José Aubrelío Zamora Salgado N

Presidente: se declara abierta la sesión del día 30 de julio de 2022, secretario por favor dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta No.053 de julio 18 de 2022  
Acta No.054 de julio 25 de 2022  
Acta No.055 de julio 26 de 2022  
Acta No.056 de julio 27 de 2022  
Acta No.057 de julio 28 de 2022  
Acta No.058 de julio 29 de 2022

3. Desarrollo de la proposición No. 15, Citación a Secretaría de educación.
4. Informe de ponencia y Segundo debate Proyecto de Ordenanza:

No. 1080, Por la cual se establece el reglamento interno de la Asamblea Departamental del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

5. Informes de clausura.
6. Proposiciones y varios.
7. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 10 diputados presentes en el recinto. En el transcurso ingresa un diputado.
2. Lectura y aprobación de las siguientes actas:

Acta No.053 de julio 18 de 2022  
Acta No.054 de julio 25 de 2022  
Acta No.055 de julio 26 de 2022  
Acta No.056 de julio 27 de 2022  
Acta No.057 de julio 28 de 2022

Acta No.058 de julio 29 de 2022

La plenaria por solicitud de la diputada Nelsy Peñafiel aprueba que estas actas sean aprobadas por la mesa Directiva.

### 3. Desarrollo de la proposición No. 15, Citación a Secretaría de educación

Secretario: señor presidente entonces, me permito informar que la señora secretaria fue notificada de esta proposición mediante oficio ADP211 del 11 de julio del 2022, con este oficio se le notifica la proposición número 15 de julio 7 del 2022, señor presidente no sé si sea necesario que la leamos o simplemente mencionamos que fue notificada está proposición.

Presidente: Saludo. Colegas diputados, vamos a darle inicio al desarrollo este control político, a través de la proposición número 15 en donde el colega Édison Yandún es coautor de esa proposición, no sé si desea hacer una breve introducción, para efectos de poder colocar en sintonía al auditorio y de esta manera dar inicio a este ejercicio, colega Yandun tiene el uso de la palabra.

Diputado Édison Yandún: Sin audio...

Presidente:...de participar de un encuentro con la ministra de educación en el ITP y ahí el gobernador de departamento se comprometió precisamente a coadyuvar ese esfuerzo, tenemos información de que esa transferencia aún no se ha realizado, queremos conocer los pormenores, del porque ese compromiso institucional a la fecha no se ha dado y si es así, pues sería muy grato poder corregir esta información. Lo segundo la ordenanza de la matrícula cero es una ordenanza que tiene como propósito facultar al gobernador, es facultativo de él hacer movimientos presupuestales, sin embargo, a la fecha tenemos conocimiento que no más de 400 estudiantes pues no están beneficiados por generación E y si bien es cierto la ley 2155 le apuesta al acceso y permanencia del estudiantado con los esfuerzos del presupuesto general de la nación, no obstante, son insuficientes y por ello hay una preocupación sentida de la unidad educativa y queremos conocer la posición y la disposición del gobierno departamental frente a esta ordenanza, entendiéndolo de que en efecto hay que reconocerlo y en días pasados tenemos la oportunidad evidenciar que este gobierno ha hecho unas inversiones históricas en el sector educativo, reconocemos los refuerzos pero en lo que respecta al tema de matrícula cero queremos conocer esa preocupación que hoy asalta a la comunidad del ITP, entonces queremos hacer este simple paréntesis como para ahondar en esta situación y me gustaría conocer la posición frente a este tema, colega Wilder Castañeda tiene el uso de la palabra.

Diputado Wilder Castañeda: ...varios padres de familia empieza a manifestar, que en este semestre que está iniciando no van a poder mandar a sus hijos a estudiar porque no tienen como pagar el tema del semestre en el ITP, eso que se venía dando a través de la gobernación, ha sido de mucha ayuda de verdad que sí y las cosas buenas hay que resaltarlas, el tema de la matrícula cero, yo creería que ha sido un acierto bastante grande, del tema de la gobernación y muchos padres de familia, usted sabe la situación que se ha vivido durante estos años de pandemia, más de 2 años donde la mayoría de hogares quedaron prácticamente sin trabajo, algunos pequeños microempresarios quedaron en la quiebra y la manera que buscó el gobierno, digamos como ayudar al tema de financiación en el tema de educación fue a través de esta ley de matrícula cero para el tema de los estudiantes, entonces, de verdad doctora Sandra quisiéramos conocer más de fondo cómo avanza y si se va nuevamente a subsidiar este nuevo semestre de los estudiantes del ITP, que creería yo que son un poco más de 400 estudiantes, la asamblea departamental, pues no somos digamos los administradores y queremos ser mucho menos coadministradores pero si somos esa fuente de apalancamiento entre la comunidad y el ejecutivo, entonces de verdad quisiéramos que se le pueda dar como una buena solución para que no haya esa preocupación, yo le decía al presidente de la asamblea, ¿a usted no le han escrito varios padres de familia?, y me mostraba y ahí tenía varios WhatsApp de diferentes padres, que le han escrito. igual yo creía que aquí tengo

una centena de WhatsApp donde han escrito varios amigos, amigas del departamento, ¿qué pasa con el tema de la matrícula cero si se va a seguir financiando o no?, eso sería como mi intervención y no pasar por alto que hoy nuevamente mujeres van a dejar en alto el nombre de nuestro país, hoy gana la selección Colombia femenina 2-1, que orgullo las mujeres para nuestro país Colombia. Muchas gracias señor presidente.

Presidente: Desarrollo de la proposición número 15, dándole la bienvenida una vez más a la secretaria educación Sandra Dimas, tiene usted la palabra secretaria.

Doctora Sandra Dimas, secretaria de educación:

Buenos días, un saludo muy especial a todos los honorables diputados de la asamblea departamental del Putumayo, un saludo también para todas las personas que me acompañan, el equipo técnico de la secretaría educación departamental, les he pedido que puedan acompañar este espacio porque sabemos que después de las exposiciones siempre se derivan algunas dudas, algunas inquietudes, de esa manera me acompañan el equipo de planeación de la secretaría, me acompaña también en temas del programa alimentación escolar, que es uno de los aspectos que están incluidos en la proposición, contratista, la interventoría, el equipo PAE, de igual manera en tema de transporte escolar, los funcionarios encargados, la interventoría y un delegado también del contratista que hace presencia en el recinto el día de hoy, entonces, estos temas que ustedes nos han convocado, pues son temas de especial relevancia en la secretaría de educación departamental, sobre todo con lo que mencionaba el diputado Yandun hace un momento y es la medida preventiva que tenemos nosotros en el sector educativo, esa medida preventiva como su nombre lo indica pues es una advertencia para que nosotros al interior de la misma secretaría podamos mejorar unos procesos que nos permitan tener un mejor funcionamiento, una mejor ejecución de los recursos y no vayamos a ser intervenidos, lo que sucedió, ya hace algunos años y eso hace que se limiten las capacidades y la autonomía territorial en la administración del sector educativo, por lo tanto, desde que recibimos esa notificación a comienzo de año en el mes de marzo para ser específicos, pues hemos empezado un trabajo de organización de revisión de todos los procesos, de ceñirnos mucho a todos los lineamientos técnicos, normativos, que muchas veces eso impacta en las comunidades, por ejemplo, el tema de decir que hoy tenemos una planta de docentes realizada en el departamento del Putumayo y que tenemos que trabajar con los excedentes, o sea, con los docentes que nos sobran se acuerda las relaciones técnicas y que nos entreguen hoy los establecimientos educativos docentes que van a ser trasladados a otros municipios, es un tema que ha generado incluso paros, situaciones, pero que hoy nos corresponde atender como la norma lo establece, como los decretos lo establecen, para poder responder y lograr que si Dios lo permite, como es la meta nuestra como secretario de educación departamental el año entrante no se ha levantado a la medida, hace dos días estábamos en Bogotá que nos reunimos con el equipo del ministerio de hacienda, que es de dónde sale esta medida y entregamos los avances, nos acompañaba también un representante de la asociación de rectores, como garante también de este proceso y hablamos de los avances y realmente el ministerio de hacienda hace un reconocimiento porque, pese a que la medida se adoptó ya formalmente en el departamento pues la secretaría cumplió con 50% de esas actividades que se han generado a raíz de ese plan de desempeño, entonces antes de entrar a ese detalle sí quisiera y traemos como una presentación. La resolución número 0736 es expedida el 25 de marzo del 2022, ahí se ordena la adopción de la medida preventiva del plan de desempeño, no es un plan de mejoramiento es un plan de desempeño, porque tiene que conforme se establecen los lineamientos tiene que cumplirse con todo lo que se propone en este plan, aquí hay unos porcentajes por cada uno de los eventos de riesgo pero para el ministerio de hacienda no vale que se cumpla el 50 al 60 tiene que completarse la integralidad de lo que se establece en el plan, entonces se hace a través de la resolución 0736 del 25 de marzo del 2022 que se nos notifica, es el ministerio de hacienda de una de las grandes inquietudes siempre fue, es el ministerio educación?, no, es el ministerio hacienda, y es importante manifestar, que ya lo queremos tener muy en cuenta es que el resultado para poder adoptar esta medida, se da de una visita que realiza el ministerio de hacienda los días 1, 2, 3 y 4 de octubre

del 2019 estamos hablando de hace 3 años, 4 años donde se hace el seguimiento a la información que tiene la secretaría educación y que se ha reportado al mismo ministerio, que ubica el ministerio en ese momento las vigencias 2017, 2018 y 2019, ahí tenemos la resolución, posterior a que se emite está medida, pues que el ministerio de hacienda convoca para que la secretaría educación departamental o el señor gobernador a través del acto administrativo adopte ese plan de desempeño y expide el decreto número 288 del 12 de mayo del 2022, dentro de los tiempos establecidos porque para poder ya estructurar ese plan de desempeño, se piden unas asistencias técnicas al ministerio de hacienda, al ministerio educación, se hace la propuesta, se presenta el decreto, el que estamos viendo en pantalla, y luego el 14 de junio del 2022 a través de la resolución número 1452 el ministerio de hacienda nos aprueba ya el plan de desempeño para el departamento de Putumayo, es decir, que hasta el 14 de junio nos es aprobada esa carta de navegación a través de la cual nosotros vamos a empezar o ya empezamos a trabajar para poder ir mejorando y poder ir cumpliendo con estos procesos, la resolución 1452, toda esta información la hemos hecho llegar en la información que se entregó a la asamblea departamental, dentro de la auditoría que se realiza, se determinan unos eventos de riesgo que son las situaciones que se encuentran en la secretaría que son los riesgos identificables, que se constituyeron en prácticamente 31 hallazgos a la secretaría educación departamental, hallazgos corresponden en gran medida a no publicar actos administrativos, contratos, convenios, informes cuando la ley nos exige, o sea, a dar a conocer a través de los diferentes mecanismos que establece la norma, cuál es la contratación que se está realizando en la secretaría educación departamental, que es la línea más gruesa, tenemos 13 hallazgos en ese sentido, seguidamente de los análisis de la información que tiene que ver con cumplimiento de metas en continuidad, cobertura, calidad en los servicios y la desviación ineficiente o inadecuado de recursos del sistema general de participaciones que son 9 hallazgos, 5 hallazgos en el cambio de la destinación de los recursos se utilizaron recursos de SGP en actividades que no podrían haberse financiado con los recursos del sistema general de participaciones y el no envío de la información conforme a los plazos condiciones y formatos utilizados por el gobierno nacional o haber remitido, o entregado información incompleta o errónea a través de la cual se constituyeron 4 hallazgos, en total tenemos 31 hallazgos. para cada uno de estos hallazgos el ministerio nos aprueba unas actividades y unas metas de producto, cuando nos aprueba el plan de desempeño y quiero recordarles que es a partir del 14 de junio pero una vez la secretaría educación departamental fue notificada esos hallazgos empezamos inmediatamente el trabajo para poder ir avanzando en lo que pudiéramos y lo que estuviera en nuestra capacidad funcional, tenemos el decreto, en el decreto tenemos claramente señalados ya específicamente cuáles son esos eventos de riesgo y voy a darle la palabra el doctor Jaime Hidalgo Chicunque, quien es la persona que ha estado frente ya para que revisemos ya el cumplimiento de estos avances, cómo se está haciendo el seguimiento de cada uno de los puntos porcentuales que tenemos definidos con el ministerio.

doctor Jaime Hidalgo Chicunque: Bueno, dentro de toda la estructura digámoslo así que determina el plan de desempeño, el ministerio nos ha definido los porcentajes de acuerdo a cada uno de los riesgos en lo que ha incurrido la secretaria y en la auditoría el ministerio de una ponderación porcentual la rendición de cuentas un 5%, a temas de recursos humanos un 31%, a contratación 10%, y al tema financiero y fiscal un porcentaje de 54%. todas estas actividades y ponderaciones que se ha establecido, pues se han definido en una serie de actividades con unos productos definidos para poder dar cumplimiento a cada una de estas entidades, entonces nos damos cuenta que en la siguiente diapositiva, la parte de la categoría financiera y fiscal, cuyo objetivo tiene esta expectativa es garantizar la consistencia en la información financiera, social, sector educación es la entidad territorial y mantener actualizados sus reportes en el ... SIMAT, si nosotros apreciamos la diapositiva, la presentación, el ministerio nos porcentúa 7 actividades para poder dar cumplimiento a este objetivo en la categoría financiera y fiscal, como establece el decreto 028, estas 7 actividades ponderadas, nosotros con la secretaria de educación, ha venido avanzando como lo ha dicho la doctora Sandra Dimas, se han venido haciendo diversos context en la institución, conformando diferentes equipos de trabajo, para dar cumplimiento a cada una de estas actividades frente a los productos que la misma

resolución nos ha establecido, entonces de estas 7 actividades, si nosotros hacemos una ponderación, establecemos que estamos cumpliendo por encima de un 50% de aquellas actividades que ustedes encuentran porcentaje 0 es porque de acuerdo a los tiempos que nosotros nos hemos establecido, la secretaría pues aún no arranca, no se arranca con estas actividades, por lo tanto algunas de ellas están en 0, esto con respecto a la primera categoría. en la categoría de contratación, riesgo en contratación, el objetivo es fortalecer los procesos internos de la entidad, para garantizar que surjan los procesos de contratación requerido por el sector educativo en cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 715 de 2001 y la normas de contratación estatal en todas sus etapas con especial énfasis en revisión y cumplimiento de las garantías contractuales y las motivaciones para suspensión de los procesos vigentes, el ministerio nos ha establecido 2 actividades con una ponderación del 5% y en esta parte de contratación y nosotros hemos avanzado, es decir, la oficina de contratación y jurídica pues se ha presentado grandes avances, aún no hemos cumplido todavía el 100%, vamos un 70% las actividades se están realizando con el objetivo de que podamos cumplir el 100%.

La siguiente categoría de recursos humanos cuyo objetivo es ajustar y distribuir la planta del personal docente y directivo docente, según la matrícula realmente atendida en cada establecimiento educativo, en esta categoría el ministerio nos y dentro del plan están establecidos, 5 actividades el ministerio como ya he dicho en anteriores ocasiones, cada actividad se le da una ponderación y ustedes aprecian ahí el porcentaje de avance de cada una de estas actividades.

Interpela el diputado Yandún: Disculpe, quiero decir algo podemos nombrar la actividad que le corresponde a cada uno...

Respuesta: En el decreto 288 una de las partes o anexos, está el plan, por ejemplo, si nos vamos a la actividad 3.1 son 15 actividades con 51 productos que hay que mencionar. Voy a nombrar las 5 que están en el decreto.

Secretaria de educación: Son 4 categorías, la que ustedes quieran poner de muestra la podemos revisar, está la categoría financiera y fiscal, está la de contratación, está la de recursos humanos del sector y está la de rendición de cuentas, para poder revisar porque en detalle pues siempre es bastante extenso el plan de desempeño para revisar punto por punto, en la proposición iba en el sentido de los avances, si quieren los revisamos todos, uno por uno, o ustedes nos dicen si tomamos una categoría y esta la revisamos punto por punto, ¿esa? Listo, recursos humanos.

La 3.1 dice ajustar y distribuir la planta del personal docente y directivo docente... retores de los establecimientos educativos y... de educación nacional, hay otro producto, para dar cumplimiento a ese acto administrativo de definición de todo único establecimiento educativo, el c, reporte de matrícula generada por la entidad territorial, establecimiento sede y grado por cada vigencia, el d, análisis de la planta asignada a cada institución educativa de acuerdo con el número de estudiantes obtenidos desde el SIMAT y la normatividad vigente. el e, acta de trabajo llevados a cabo con los rectores de las instituciones educativas en las cuales se discute las necesidades de la planta de personal por establecimiento de acuerdo con la matrícula de cada uno de ellos. el punto f, comunicación a los rectores de los establecimientos educativos de acto administrativo anual de distribución de planta de cargos docentes y directivos y administrativos y la actividad o punto g, evidencia del envío al ministerio de educación del acto administrativo anual de distribución de planta de cargos docentes, directivos y administrativos en los casos establecidos, esos son productos que llevan, es decir, el cumplimiento de estos productos nos llevan un porcentaje de cumplimiento de esa actividad 3.1, ya pues ya después seguidamente a esta actividad pues viene la actividad 3.2. que es expedido de manera oportuna el acto administrativo de distribución de planta incluyendo al personal administrativo y la aplicación de los parámetros técnicos definidos en la norma. entonces la actividad 3.2, que esta actividad cuenta con un producto para poder dar cumplimiento a la misma actividad. viene la actividad 3.3 que es la adopción mediante acto administrativo la planta de personal docente, directivo docente y

administrativo de acuerdo al concepto de la viabilización de la planta emitido por el ministerio de educación nacional. viene la actividad. 3.4, planear, apropiar, comprometer y pagar las obligaciones por concepto de dotación de personal en las fechas estipuladas en la normativa vigente, esta es la actividad 3.4 Y la actividad 3.5, es reglamentar y conocer oportuna y adecuadamente las zonas de difícil acceso, así como apropiar, ejecutar y pagar las obligaciones por concepto a los docentes y directivos docentes que durante el año lectivo laboren permanentemente en dichas zonas de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y el respectivo calendario escolar, esta actividad cuenta con el cumplimiento de tres productos para poder definir el 100% del cumplimiento de la actividad.

Secretaria de educación: ahí para ampliar un poco la información, puntualmente esta categoría que creo que es una de las que hemos venido trabajando desde el comienzo de año, antes de incluso de que llegara esa medida del plan de desempeño, cuando recibimos nuevamente la secretaría de educación departamental, empezamos a hacer unas mesas de trabajo en cada uno de los municipios y esas mesas, se hizo con el acompañamiento de directivos, con diferentes actores del sector para poder revisar cuál era la planta que tenía cada uno de los establecimientos, porque hasta hace dos o tres meses ustedes escuchaban siempre que falta un docente en tal escuelita, que no les han enviado el docente, entonces, empezamos a hacer ejercicio para ver realmente cuál era la necesidad y nos encontramos que en la secretaría no se había vuelto hacer un acto administrativo de reducción de la planta, esto quiere decir el análisis en sitio con los directivos, con el sector educativo para saber realmente cuántos docentes le corresponde a cada institución, obviamente para poder determinar cuántos docentes pues de eso también depende de la cantidad de estudiantes, las normas establecen una relación técnica para la zona rural y una relación técnica para la zona urbana, pero también el decreto 3020 nos dice que de acuerdo a las particularidades y a la situaciones muy excepcionales de cada uno de los territorios se puede asignar un docente, nos encontramos con una planta viabilizada dentro de la planta Incluso se determinaba que había que hacer una reconversión de cargos de docentes de aula, 38 docentes de docentes de aula a psico orientadores que es algo también que nos a las comunidades, pero ya en el ejercicio que hicimos ya en terreno nos dimos cuenta que no podíamos hacer esa reconversión porque el ministerio no nos aumentó los docentes psico orientadores, nos dijo convierta los de aula con estas funciones, eso qué quiere decir?, que nos suprimieron los docentes de aula, y es hoy lo que estamos organizando, por eso hemos vuelto a realizar otra mesa, otros recorridos, haciendo mesas técnica nuevamente cada uno de los municipios para revisar la planta de cada uno de los establecimientos y que donde la relación técnica nos lo permita de acuerdo a estas particularidades asignamos el docente, pero donde nos sobren también, donde hayan docentes sin toda la carga académica, pues esos docentes se convierten en unos excedentes que nos sirven en otras instituciones educativas, ese el ejercicio que venimos realizando inicialmente para estabilizar la planta docente, una de las cosas que nos decía el ministerio de hacienda es que no se han definido unos tiempos, ellos mencionan que este plan tiene que cumplirse en dos años, tenemos nosotros que ya haber logrado los resultados yo creo que uno de los temas importantes es que a esta fecha porque el plan de desempeño fue aprobado el 14 de junio, ya tenemos más del 50% de cumplimiento, ¿qué ha sucedido? Y era lo que mencionaba hace un momento, si nosotros en el Putumayo bajamos la cantidad de estudiantes, bajamos la matrícula eso hace que al parecer nos estén sobrando algunos docentes, porque eso lo establece la norma, son 22 estudiantes por cada docente en la zona rural y 32 en la zona urbana, es por eso el ejercicio juicioso de revisar que necesita cada institución para que con esos excedentes podamos reubicarlos y poder cumplir como lo hemos venido haciendo donde hoy podemos decir que tenemos más del 95% de los docentes que requieren todos los establecimientos educativos asegurados, seguidamente vamos a continuar con el tema de directivos, rectores en el cargo, directores en el cargo hasta que logremos estabilizar de acuerdo a esa matrícula lo que si le hemos dicho al ministerio y lo que hemos venido hablando con los sindicatos también es que lo que no podemos nosotros permitir es que la planta nos la disminuyan, al contrario, después de las mesas técnicas lo que esperamos es poder demostrar que así matrícula haya disminuido por las condiciones

del territorio, necesitamos esa planta y necesitamos también que nos asignen esos docentes orientadores que hoy tanto reclama la comunidad, entonces, hicimos ejercicio ya con los señores rectores, que es una de las solicitudes que nos hacen, que hay que hacer la revisión en conjunto con los directivos y con actores de la comunidad educativa y eso nos arrojó ya el primer acto administrativo que no se había hecho también hace varios años y que ya hoy lo tenemos, que ya tenemos los actos administrativos de las horas extras que se le pagan a los docentes, las de jornada única que se les pagan a los docentes, habían en esta auditoría se pueden ser que habían horas extras que no se les habían pagado en las vigencias, en las que se tuvieron responsabilidad de pronto en ese momento también otro secretario, también hemos ido mejorando esos procesos, esos productos se van haciendo llegar al ministerio de hacienda, que va haciendo la revisión y posterior a eso nos decían que a final de año sacan el primer informe de los avances en el seguimiento que hace como tal el ministerio de hacienda para poder mejorar, eso es la que tiene que ver con la organización de la planta ha sido un tema muy difícil, porque generalmente pues se generan unos afectos con los docentes a no dejarlos retirar de los establecimientos educativos, también unas situaciones con los sindicatos por los derechos que tienen también los educadores, pero aquí si hay algo que tenemos muy claro y que nos toca trabajar porque las medidas y también lo establece, es que por encima están los derechos de los niños a que se les garantice el docente, en el lugar que corresponda, obviamente las reasignaciones se hacen cumpliendo con todas las normas de acuerdo a quién y era claramente nos decía el ministerio de hacienda, si usted tiene docentes en un establecimiento educativo sin carga académica, eso se llama detrimento patrimonial por eso el ejercicio hay que hacerlo muy juicioso, quién administra la planta de los establecimientos, el señor rector también tiene que hacer una retribución que sea acorde a su necesidad y es el proceso que vamos a seguir viendo en el transcurso del año porque este año la meta es organizar ya como lo hemos venido haciendo, el tema de los docentes y continuar con el tema directivos, luego que terminemos esto, pues vamos a continuar con todo lo que tiene que ver con celadores, auxiliares administrativos, siguiendo esa línea de las relaciones técnicas porque eso también compromete a que los establecimientos hagan todos los esfuerzos en sostener la matrícula que hay en este momento, nosotros no podemos decirle al ministerio, así expliquemos los casos puntuales, que tenemos muchos más docentes si la matrícula a esta fecha en esta vigencia por ejemplo, nos ha disminuido 700 estudiantes, que no se encuentran por temas de orden público, por muchas situaciones que han generado la deserción escolar y que es otra de las situaciones que estamos tocando en cada uno de los municipios, entonces esto en esta categoría es lo que se viene trabajando y es lo que se viene realizando, el tema de la dotación a los docentes tampoco se venía cumpliendo, son tres dotaciones al año es uno de los hallazgos que hace el ministerio de Hacienda, es un proceso que ya lo tenemos muchas dificultades, porque yo creo que el cuello de botella para poder avanzar de pronto más como quisiéramos porque aunque el ministerio no nos ha dado unos plazos, nosotros como secretaría si tenemos unos plazos internos, pero uno de los cuellos de botella es el tema de la tienda virtual, los contratistas se presentan luego no cumplen con algunas situaciones como pagos de estampilla y nos toca empezar a generar incumplimientos, entonces hacemos el desgate teniendo el proyecto, organizando el tema de los recursos, pero, en la contratación se nos empiezan a demorar y no podemos dar cumplimiento como quisiéramos, eso también lo dimos a conocer al ministerio de hacienda, hoy en día ya tenemos ese proceso adjudicado, una situación con las estampillas, la ministra no pero se quiere sujetar, por ejemplo a pagar las estampillas por adelantado y estamos en ese dilema jurídico, Pero la idea es que una vez se logre subsanar, vamos entregar las dotaciones ya en los tiempos que establece la norma, entonces eso como para explicar algo muy general sobre lo que es la categoría de recursos humanos del sector y la organización que estamos haciendo de la planta en el departamento.

Bueno, ya para terminar aquí la última categoría en la siguiente diapositiva, podemos apreciar que la última categoría corresponde a la rendición de cuentas, es decir, que el ministerio también anexó digamos esta categoría, con el objetivo que por lo menos dentro de actividades contempladas en esta categoría realizar al menos un ejercicio de rendición de cuentas de la medida preventiva del plan de desempeño, son las cuatro categorías

que ha establecido el ministerio y si es importante recalcar que este trabajo se hizo el conjunto y con la asesoría del ministerio el plan de desempeño y vamos tuvo la revisión y el aval y pues de hecho fue la aprobación de las diferentes actividades que quedaron plasmadas en este plan para poder cumplir con los diferentes productos que ya pues nos llevaría dentro de la meta establecida.

Bueno ahí está, ya podemos ver que son las cuatro categorías y cada una de ellas tiene una equivalencia, una puntuación, lo que acabamos de abordar que es recursos humanos vale el 31% de cumplimiento de ese plan de desempeño que tiene una tiene una equivalencia porcentual, que es alta al igual que el tema financiero y fiscal que es la presentación de los informes y eso se tiene que hacer en coordinación con la secretaría de hacienda departamental, porque no solamente es secretaría de educación, sino también la oficina jurídica que se encuentra en otra situación, el tema de contratación que es el 10% y la rendición de cuentas es el 5% a completar obviamente el 100%, pero, si es importante decir que esto ha requerido unos esfuerzos significativos del equipo de la secretaría de educación departamental, obviamente pues el respaldo y el estar muy atento el señor gobernador de las acciones que se vienen realizando, pero es uno de los temas que no, que a veces quisiéramos poder dedicarnos avanzar en el día a día, en las proyecciones que hay, pero el equipo a la secretaría ha estado respondiendo para poder subsanar y para poder lograr esa meta que tenemos que es el levantamiento de esa medida preventiva, y también menciona que una de las situaciones preocupantes de este plan, es que al hacer uso inadecuado de los recursos del sistema general de participaciones, pues nos conmina a devolver esos recursos porque se utilizaron en lo que no debía ser, estamos hablando de un valor de 7.723 millones de pesos que se utilizaron de forma equivocada cuando nosotros hacíamos la pregunta de cómo se tenía que volver estos recursos el ministerio de hacienda fue claro en decir que todas las inversiones que se hagan en el sector educativo que vayan por otras fuentes de financiación van supliendo esa deuda que nosotros tenemos en el sistema general de participaciones con el sector educativo, pues realmente es preocupante porque fueron 7 mil millones de pesos, pues también uno de los partes de tranquilidad es que se han venido haciendo también lo mencionaba el diputado, inversiones que son altas por regalías, por recursos propios, el mismo programa alimentación escolar, de transporte escolar lo que se haga después del 14 de junio entra a impactar en esa deuda que tenemos nosotros entregando esas contrataciones, entregando esos contratos, empezamos a ir mermando y a ir menguando la deuda que tiene en este momento el departamento por haber hecho esa ejecución indebida de recursos, entonces señores diputados, eso es en grande pues de manera general lo que tiene que ver con el plan de desempeño, como hay un componente de rendición de cuentas, estamos estableciendo los tiempos porque también se le tiene que dar a conocer ampliamente a toda la comunidad del departamento, vamos a establecer un cronograma donde ya en detalle vamos a estar explicando cada tres meses, cuáles son los avances y cómo se viene y en qué consiste el plan para que la comunidad lo conozca y obviamente, pues siempre resaltar que esto es un tema que viene del año 2017 al 2019, resultado de una auditoría y que hoy como gobierno departamental asumimos esta responsabilidad para poder lograr que el departamento pueda salir adelante y no tengamos la secretaría o el sector educativo intervenir, continuamos con el otro punto o hacen preguntas ahí o...si, la vamos a responder de una vez, le voy a dar la palabra a don Jaime Hidalgo líder de planeación de la secretaría.

Jaime Hidalgo: Muy buenos días, honorables diputados y demás asistentes, bueno efectivamente el numeral 9.4 ese hallazgo hace referencia a las canastas parciales que nosotros contratamos con los pueblos indígenas, ese numeral si es preocupante tanto como para nosotros, como para el ministerio de educación, y ¿Por qué?, El hallazgo que se determina es que las canastas parciales se están contratando componentes que se deberían financiar con recursos de gratuidad que se les giran a los establecimientos educativos, eso es lo que determina el ministerio de hacienda por ejemplo, están dotando kit escolares que eso no se debería hacer con recursos de las canastas parciales, si no con la plata que le llega de gratuidad a los establecimientos, esa es un ejemplo que les estoy dando, por ejemplo a capacitación a docentes, eso debería hacerse con los

recursos de gratuidad que les llega a los establecimientos mas no con los recursos que nosotros contratamos, eso es como 2 ejemplos que le estoy dando del hallazgo, el ministerio educación en la resolución 0736 menciona claramente que el ministerio de educación le ofició al ministerio de hacienda manifestándole que no estaban de acuerdo con ese hallazgo, con esa resolución dice así como ministerio de educación, radicado tal, no estamos de acuerdo con ese hallazgo del departamento, que le responde el ministerio de hacienda, la misma resolución enuncia, ratificamos nuestra posición no sé puede contratar esos componentes porque los recursos de gratuidad están para ese tema, el ministerio educación cuando denuncia eso les menciona que no se puede contratar en razón a que los recursos de gratuidad que se giran a los establecimientos son mínimos, es verdad, los recursos de gratuidad que se giran a una institución etno educativa, que de por si no son de una matrícula frondosa, grande, pues son mínimos o que la gratuidad se gira dependiendo de la matrícula, entre más matrícula tenga, más recursos se le gira, por ejemplo la institución educativa, San José de orito, es la institución que más matrícula tiene en nuestro departamento, tiene como 2800 estudiantes le giran 191 millones, esa es la institución que más recibe matrícula, pero una institución que tenga por ejemplo 500 estudiantes perfectamente puede estar recibiendo entre 21 a 25 millones, que no alcanzarían para contratar esas canastas parciales, entonces ustedes se dan cuenta que en esa resolución 0736 no hay acuerdo entre el ministerio de educación y el ministerio de hacienda, nosotros efectivamente cuando llegó la notificación de la resolución, se hizo el recurso diciendo que no estamos de acuerdo de eso, porque el ministerio tiene unas circulares establecidas, no estoy mal en la circular 09, en la que dice que podemos contratar las canastas, si nos permite los componentes, nosotros llevamos puesto en consideración al mismo ministerio que vinieron acá y les pusimos ese problema y ahora como vamos a concertar las canastas 2023, porque prácticamente esas canastas si no contratamos esos componentes que dicen el ministerio de hacienda, esas canasta prácticamente, una canasta que costaba mil millones con un pueblo al quitarnos esos componentes, perfectamente puede llegar a costar 200 millones apenas, o sea, y ahí es donde estamos en ese dilema, que ya se acerca la fecha de concertación de las canastas, creo que es hasta el 8 de agosto que ya visitamos a los pueblos, y ahí vamos a tener ese dilema porque, Los componentes de ministerio de hacienda que dice que no debemos contratar, nosotros como departamento, pues la posición es no contratar porque es una orden, si seguimos en las mismas, pues no vamos a cumplir con el plan de mejora, pero entonces ahí es el problema que vamos a tener, eso es lo que le podemos manifestar respecto mi apreciado diputado.

Secretaria de Educación: Bueno, el segundo requerimiento que nos hacía es el avance de la ordenanza número 837 la implementación de matrícula cero, en el Instituto tecnológico del Putumayo, la ordenanza establece que el gobernador tiene entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2022, para buscar los recursos que puedan ayudar a financiar esta matrícula cero, nosotros en el plan operativo anual de inversión tenemos en el momento 41 millones de pesos sumando los tres subprogramas y nos encontramos definiendo inicialmente y lo vamos a realizar esta semana con lo que nos entrega el Instituto tecnológico del Putumayo, de las admisiones, quiénes serían los beneficiarios con estos 41 millones de pesos, es importante mencionar que el día de ayer tuvimos una reunión, también para revisar ese tema incluso estuvo también el diputado Zamora presente en esa reunión y esta semana también podremos decir, si además de los 41 millones de pesos se va a financiar, se van a asignar más recursos para poder tramitar lo que es matrícula cero en el departamento, si quisiera mencionar don Jesús siga por favor, que se han apoyado dos periodos o dos semestres financiando con matrícula cero, en el año 2020 se giraron 309 millones de pesos, para el segundo periodo del 2020 donde se beneficiaron 432 estudiantes de los 432, 146 corresponden a población étnica. en el año 2021 de financiaron 350 millones de pesos para el período primer periodo beneficiando a 460 estudiantes de los cuales 95 corresponden a población étnica, los recursos girados hasta el momento porque tenemos las órdenes de pago, si gustan al final mostramos que cuando se realizaron cada uno de los giros, corresponden a 659 millones de pesos y en total se han beneficiado 892 estudiantes de los cuales 241 corresponden a población étnica, lo importante también aquí, de este suceso que ha hecho el departamento, obviamente con el impulso que se le da desde la asamblea

departamental es que la meta que se encuentra en plan de desarrollo departamental es una meta que ya está cumplida, la meta nos habla de 400 estudiantes y hemos beneficiado 892, las metas nos dicen que son 200 estudiantes en población étnica y hemos beneficiado 241 estudiantes, esto que quiere decir, pues que de acuerdo ese plan de desarrollo, se cumplió ya la meta por parte del gobierno departamental antes del cuatrienio, ¿no? Porque la meta es para los 4 años y pues estamos todavía en el tercer año de la administración departamental, tenemos 41 millones de pesos, que vamos a definir con la caracterización que nos entregue el ITP durante esta semana, quiénes serían los beneficiados y estamos esperando ya con la elaboración de un proyecto, y ya teniendo como lista la parte técnica que el señor gobernador esta semana nos puede definir que otra cantidad de recursos se adicionan para poder dar ese apoyo de matrícula cero a los estudiantes del Instituto tecnológico del Putumayo, si quería que se tuviera presente el tema de las metas del plan de desarrollo, nos toca revisar o estamos en este proceso honorables diputados y ya se cumplieron las metas que tenemos que hacer para poder ampliar pues en el ejercicio que se ven haciendo como administración departamental y poder sumar entonces a esas metas que hay pues nuevos beneficiarios, pues de acuerdo a lo que ya se ha apoyado por parte del gobierno departamental esto respecto a lo de matrícula cero, ahí tenemos, tenemos la cantidad de estudiantes beneficiados por cada uno de los municipios, la cantidad de recursos entregados también a cada uno de ellos, y ya en la gráfica de cumplimiento de las metas de plan de desarrollo.

Sigamos con el tercer punto, el tercer requerimiento que se nos hacía está el informe sobre la cesión del contrato de transporte escolar como uno de los compromisos en la audiencia pasada, si quisiera informar que se realizó ese compromiso pero hasta ahora no se ha radicado ninguna situación que tenga que ver con cesión del contrato, no ni por parte de pues quién debería hacerlo es el contratista y también pues el cesionario pero, no se ha realizado ninguna solicitud a la oficina de contratación, no se han entregado documentación, el programa de transporte escolar el contrato ha venido funcionando, hace unos días hacía yo presencialmente, personalmente, perdón, una verificación de las rutas que se están prestando con un acompañamiento de la interventoría donde obviamente también encontramos unos hallazgos en la prestación de este servicio, como el incumplimiento de los horarios, incluso en una ruta donde dejaron los niños 1 km antes de llegar a la escuela, entonces hemos venido como tratando de hacer una revisión exhaustiva en la prestación de este servicio, pero si es importante mencionar que el contratista sigue siendo el mismo y hasta ahora no hemos tenido la solicitud o la radicación de los documentos para poder proceder a una cesión del contrato, se está garantizando el transporte escolar pues que es el propósito que tiene esta contratación.

Socialización del estado actual del programa alimentación escolar para el segundo semestre del año fue otro de los requerimientos que se nos hicieron el cuestionario, en este momento estamos ejecutando un contrato, ese contrato inició con el calendario escolar, con el segundo semestre el 11 de Julio nuevamente arrancamos con el programa de alimentación escolar, en el 90% aproximadamente de todos los establecimientos educativos al día de hoy se está prestando el servicio en el 100% de los establecimientos es importante en el contrato se firmó el 31 de mayo, se dio inició el 28 de junio, termina el 23 de noviembre para atender una población beneficiaria de 51.645 estudiantes, un contrato que se adjudicó a la fundación para el desarrollo social FUPADESO. dentro de este esfuerzo que ha realizado la secretaría y pues gobernación, nuestro gobernador Rosero Peña por haber iniciado el calendario, el calendario académico con la prestación del servicio alimentación escolar tanto el primero y segundo periodo recibimos un reconocimiento por parte de la unidad de alimentos para aprender y este es un esfuerzo, fue una muy buena noticia para el departamento, porque a través de la resolución número 245 del 31 de mayo del 2022, nos asignan 2.308 millones de pesos, para nuevos recursos para el departamento adicionales a los 17 mil millones de pesos que viene entregando la guapa,. si recordamos el año pasado tuvimos una sanción, nos disminuyeron los recursos y este año con el inicio de las ejecuciones a tiempo con la eficiencia como un estímulo a la exigencia, nos asignan inicialmente 2.308 millones de pesos, en que nos van a ayudar y nos van a servir para completar el calendario académico, luego en julio este este mes, vuelven y nos asignan otros recursos adicionales por iniciar el segundo semestre también

con la contratación a tiempo, que son 364.151.948 de pesos. Entonces, estamos hablando de una gestión de aproximadamente 2.800 millones de pesos que recibe el departamento adicionales como un reconocimiento al trabajo que se viene realizando por parte de la gobernación y cumplir con el programa de alimentación escolar en el Putumayo, y aunque sabemos que el programa no es perfecto, que tiene dificultades, pues siempre el trabajo que enfocado aunque se pueda ir día mejorando la prestación de este servicio y afortunadamente se ha reconocido así desde el nivel nacional y no solamente es que se reconozca sino que se asignan los recursos. hoy nos encontramos construyendo ya el proyecto para poder presentarlo si Dios permite en el mes de octubre a la asamblea departamental para las vigencias futuras, hubo si una situación, que se nos presentó para este segundo semestre Y es que a finales del año pasado cambian los lineamientos o la normatividad relacionada con el programa alimentación escolar, la última semana del mes de diciembre expide la resolución 335 y ahí habla de unos nuevos criterios de priorización que ha sido de pronto un poco lo que los señores diputados han escuchado en diferentes medios que las instituciones decían, no es que nos quitaron cupos, y realmente no se quitaron cupos, porque este gobierno ha aumentado 4.000 cupos, la meta en el plan de desarrollo eran mil y hemos llegado a aumentar 4mil cupos, sin embargo, no se tiene el 100% de la cobertura, no se cubre el 100% de los niños que están matriculados, eso qué quiere decir, que hay que hacer un ejercicio juicioso de priorización y los criterios de priorización están establecidos en la norma, primero nos dice que hay garantizarle a todos los niños que se encuentran en jornada única, eso no cambió así venía el año en años anteriores, lo que si ha cambiado son las instituciones que han entrado a jornada única, hemos venido creciendo en ese número lo que quiere decir que cada vez que una institución entra a jornada única, esa institución se lleva los complementos almuerzo, no se hizo reducción de cupos si no, una redistribución de acuerdo a la priorización que hay que realizar. Segundo, nos decía la norma en el lineamiento anterior, primero los niños de la zona rural y luego establece otros criterios, ahora nos dice que después de una jornada única vienen los niños que estén en preescolar que a ellos hay que garantizarles el programa alimentación escolar y luego nos dice ahora sí vamos al sector rural pero en sector rural tiene que tener una prioridades, ¿Cuáles son? Por instituciones que atiendan población étnica, que tenga el 50% más de la población atendida étnica van primero, luego viene la población víctima, luego viene, bueno, entonces se generan unos filtros, quedamos nosotros revisando hasta llegar a quiénes serían o cómo se priorizan los cupos para el programa de alimentación escolar, entonces esos cambios en los criterios de priorización es lo que ha hecho que algunas instituciones que antes tenían almuerzo hoy tengan complemento y viceversa, creo que esa ha sido una de las dificultades. esta semana se presentaba una situación en la institución educativa Fray Plácido, que como sabemos que hay comunidad que nos está escuchando es importante aclarar, la secretaría educación departamental hace la priorización con el SIMAT, sistema de matrículas, como los directivos tengan registrados caracterizados los niños, una institución educativa puede decir es que yo tengo 100 estudiantes que son afrocolombianos, pero si no están registrados en el SIMAT, pues obviamente la priorización esos niños no van a quedar, eso nos pasó con la institución educativa Fray Plácido de los Sauces que hizo unos ajustes en el SIMAT, les quitó la caracterización algunos niños y por eso los cupos de esa institución se redujeron y la priorización se hace cada mes, se renueva cada mes, este mes ya tendrían que ir ellos así y ya para el mes entrante habría que revisar el nuevo corte a ver cómo podemos nosotros ir organizando, pero creo que esta es la novedad que hemos encontrado y algunas de las situaciones que nos ha tocado ir a explicar en campo. voy a darle la palabra a la coordinadora de las estrategias, a la líder de estrategias de la secretaría, antes de antes de eso sí quisiera mencionar frente al tema etno educativo, venimos realizando unas concentraciones con los pueblos indígenas, el propósito que se tenía era que pudieran contratar, los mismos pueblos pudieran contratar la ejecución de programa de alimentación escolar, esto solamente se logró con uno de los de los pueblos, que es el pueblo Inga, pero los demás, aunque están en el PAE mayoritario, tienen una minuta diferencial que obedece a la concertación que se hizo los pueblos indígenas, el objetivo que tenemos este año es que podamos tener ya el plan de alimentación escolar indígena, hemos tenido muy buenos avances en ese ejercicio que la doctora Leidy en un momento va a explicar que incluso nos llamaban de otros

departamentos como en Cauca para dar a conocer y socializar el ejercicio que se viene realizando, la idea es que podamos terminarlo este año y que el año entrante podamos ya trabajar directamente con los pueblos indígenas lo que es el programa de alimentación escolar en todas las instituciones etno educativas del departamento, creo que aquí los establecimientos etno educativos también se vieron muy beneficiados en esta nueva contratación, porque todos los establecimientos etno educativos están recibiendo almuerzo, complemento almuerzo de acuerdo a esa priorización que se realizó, de la misma forma en que hemos venido también cumpliendo a todo el tema que tiene que ver con las canastas etno educativas, una de las situaciones de unos hallazgos, es que había mucha demora en liquidar esas canastas tanto así que el departamento el año pasado también a mediados de año tuvo que pagar con recursos propios las liquidaciones de canastas que no se hacían en su momento y hoy venimos casi que a la par en que los pueblos indígenas nos entregan información hemos venido también haciendo los procesos de liquidación y comenzaron, como no se hacía en muchos años también, así que a la par del calendario académico con la canasta educativa contratada, pero estamos en ese proceso de poder revisar con el ministerio educación lo puntual, tenemos unas mesas técnicas diferenciales especiales para población indígenas con participación del ministerio educación y también ahí vamos a revisar planta y lo que nos está diciendo el plan de desempeño de lo que tenemos que contratar para el año entrante, quería hacer esa claridad doctora Leidy.

doctora Leidy : Buenos días para todos, continuando con la socialización del plan de alimentación escolar en lo que refiere el contrato mayoritario de información que están en el momento de la presentación, fue adjudicado a la fundación de desarrollo social FUDAPESA, Fue el único frente de proceso de contratación para licitación pública, 51.645 estudiantes y el contrato número 833 DE 2022 con fecha inicio 28 de junio 2020, aquí está en detalle los beneficiarios de este contrato por los 13 municipios del departamento, detallados cuantos se entregan a jornada única, cuántos en jornada regular, ... Los almuerzos a la zona rural y los complementos alimentarios, son 21.218 almuerzos en jornada única, 12.231 almuerzos para zonas rurales y 18.196 complementos jornada mañana y jornada tarde, el contrato 833 cuenta con una interventoría integral, A través del contrato Nro.2841 del 2022, con un plazo inicial de 6 meses y con un valor de 572.365.960, es la interventoría encargada de realizar el seguimiento, el seguimiento en el campo escolar, para el proyecto de alimentación escolar diferencial con pueblos indígenas del departamento, son 10 pueblos indígenas con los que se ha realizado desde el año pasado concertaciones, para que en este año fuera posible que el proyecto que se pueda realizar, se pueda ejecutar directamente con los pueblos indígenas. el departamento estructuró este proyecto para el segundo semestre denominado suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos oficiales, que atienden mayoritariamente a población indígena y aquellos establecimientos ubicados en territorios indígenas dentro del departamento, el proyecto fue estructurado para atender a 5.517 estudiantes, durante 95 días de calendario escolar y está distribuidos de la siguiente manera: por cada municipio se detalla cuántos estudiantes son atendidos en este proyecto, donde vemos que prácticamente más del 90% son de zona rural y los porcentajes muy mínimos son de zona urbana y está detallado que en total son los 5.517, después de realizar una convocatoria a través de una circular emitida por la secretaría de educación, donde se hacía la invitación a todos pueblos indígenas para que se presenten a las ofertas para operar el programa de alimentación escolar de esa convocatoria solo se presentaron dos pueblos y de esos dos pueblo, solo el pueblo Inca cumplía con los requisitos para realizar, para continuar con el proceso y es por eso que a través de contrato 871, se adjudica la ejecución del programa alimentación escolar a unión temporal Nukanchipa, por un valor de 489.225.015 pesos y se atiende a 810 estudiantes pertenecientes a instituciones etno educativas que está ubicada dentro de su territorio, esas son las tres instituciones que están siendo programadas por el pueblo Inga, de los municipios de Puerto Guzmán, de Villa Garzón, Mocoa, distribuidos en las tres instituciones que allí podemos evidenciar, después de realizar la convocatoria los pueblos indígenas y de que solo un pueblo se presente para operar su propio plan de alimentación escolar, se hizo necesario realizar una modificación en el indicador al contrato 833 al contrato de operación de alimentación escolar mayoritario, para hacerle

una visión de los estudiantes, de los demás instituciones educativas, que no fueron operadas por su propio pueblo, un total de 4707 estudiantes, Los cuales fueron adicionados al programa mayoritario y que son atendidos con minuta diferencial por el operador, ellos en este momento están recibiendo su alimentación escolar de acuerdo a sus minutas, concertadas directamente con cada autoridad, con cada pueblo. 1.30

en cuanto a los comités de alimentación escolar, en este momento le cedo la palabra al doctor Carlos para que nos socialice algo muy importante que es la formación de los comités escolares y los dinamizadores que establece también la nueva resolución 335 y la resolución 1858 de 2018 en la que se establece lineamientos técnicos para dar el programa de alimentación escolar indígena.

doctor Carlos : Buenos días, un saludo para la señoras, señores diputados, presente. Respecto a los comités de alimentación escolar la resolución 335 de diciembre 2021, hace algunos cambios significativos con el fin de que la participación de los padres de familia en los comités de alimentación escolar se evidencie más, dado que son ellos los beneficiarios directos del programa alimentación escolar, en ese sentido se está direccionando a las instituciones educativas, los rectores, padres de familia, estudiantes, con el fin de que hagan participación efectiva en estos comités, de manera que le hagan seguimiento y se maneje de manera transparente el proceso de alimentación en cada uno de los centros educativos por parte de las comunidades indígenas. con ellos se trabaja a través de la resolución 1858 de 2018 que presentan los lineamientos técnicos con el fin de que sea de manera diferencial y es lo que decía la doctora Sandra y la doctora Leidy respecto a cómo se está en ese momento haciendo un proceso de concertación, estamos avanzando con 10 pueblos indígenas, la importancia de que en el Putumayo haya un trabajo articulado y pues a través de la multiculturalidad que tenemos en el departamento, entonces en las instituciones etno educativas se trabaja es con comités dinamizadores, en estos comités dinamizadores hay algo fundamental que es en la participación de los gobernadores de los cabildos es fundamental para que apoyen el proceso de dinamización y de acompañamiento desde las minutas diferenciales que ya están siendo ofrecidas por parte del PAE en las instituciones etno educativas precisamente anoche terminábamos una reunión a las 7 de la noche con la comunidad Camentzá en Mocoa, con quienes hemos avanzado y en ese sentido está haciendo una asistencia técnica a todas los pueblos y organizaciones indígenas del departamento, con el fin de que en el 2023, esperamos que sean ellos mismos a través de sus organizaciones quienes operen su PAE diferencial, esa licencia técnica la hacemos con el fin de que todo el tema digamos de compras locales, se puedan hacer en ellos mismos y pues estamos avanzando de manera que su rol como dinamizadores pues sea evidenciado a través de sus hijos y costumbres, este tema de los dinamizadores entonces, se genera en la participación social desde el enfoque diferencial y étnico de nuestros pueblos indígenas del departamento, muchas gracias.

Bueno, con esa intervención daríamos por terminada las inquietudes o el cuestionario que nos hizo llegar la asamblea departamental y quedamos dispuestos a abrir el diálogo, si hay alguna pregunta o alguna inquietud, algún tema por resolver.

Entonces tiene la palabra, creo que la compañera Judith no cuenta con internet en el momento.

Joven Leider Cabrera, representante estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Muchísimas gracias antes, que antes de empezar quiero saludarlos, asamblea departamental, secretaría departamental, muchas gracias por permitirme intervenir, me presento mi nombre es Leider Cabrera soy representante de los estudiantes del Instituto Tecnológico del Putumayo a través del consejo académico básicamente, estoy un poco preocupado, pues por cómo se trató, como se abordó el tema de matrícula cero, veo claramente que no hay concordancia con la información que la secretaria departamental nos acabó de exponer y la realidad que nosotros vivimos, la secretaría departamental dispone que se ha hecho giro de los 639 millones y que ha hecho cumplimiento de su

plan y que de hecho hay algunos comprobantes de que si se hicieron esos giros. Pero hace 3 días exactamente el Instituto tecnológico del Putumayo mediante una circular, me permito leerla, expreso lo siguiente, exactamente en el numeral 4, a pesar de la aprobaciones la ordenanza 837 de noviembre del 2021, por medio de la cual se adopta la estrategia de matrícula cero en el instituto tecnológico del Putumayo para el acceso y permanencia de la educación superior del Putumayo y se dictan otras disposiciones, la gobernación del Putumayo aún no ha implementado los procesos de la política de gratuidad en la institución, no obstante para los periodos 2021-2 y 2022 -1 la institución gestionó los recursos faltantes ante el ministerio educación nacional, actualmente nos encontramos trabajando de la mano de la gobernación del departamento para que una vez se implementa en la política de gratuidad, se reciba el apoyo financiero para el semestre 2022-2, en beneficio de los jóvenes Putumayenses, firma el rector de la institución Miguel Ángel Canchala, si me gustaría en realidad que tengamos claridad de si se hizo o no el giro de los recursos hacia el Instituto, sabemos muy bien de que nuestra institución con un potencial económico bastante suficiente para abordar esa política de gratuidad, entonces me parece un poquito, me siento disgustado y créanme que hay muchos estudiantes conmigo que dicen cómo es posible de que un comunicado oficial del instituto diga esto y ahora la secretaría departamental de educación venga y nos diga otra cosa, entonces, si solicitamos de que nos muestre los comprobantes de que si se hicieron los pagos y de que si se cumplió con estos dos periodos, que exactamente ellos mismos dicen que se hicieron los giros y buscar también la posibilidad de que en este periodo, señores diputados y secretaría departamental, se siga apoyando al instituto, nosotros vemos también la preocupación de que al institutito se lo ha tenido muy abandonado por parte de la gobernación del Putumayo, actualmente nosotros contamos ya con un lote debidamente con las escrituras del instituto acá en Colón, quiero hacer la claridad también, nosotros no contamos con una buena infraestructura, contamos con una infraestructura la cual estamos ante un riesgo de posible colapso de la estructura, hacer un llamado a que se le inyecte presupuesto para que nosotros como futuros profesionales podamos ver este sueño de la Universidad del Putumayo. el día de hoy estuve viendo una locución del gobernador que hacía énfasis de que en Puerto Asís existía un lote, para la infraestructura de la Universidad de la Amazonía, pero me parece bien triste en que el gobernador no hiciera énfasis de que nosotros acá en Colón, también tenemos nuestro propio lote para construir la subsede, la sede más importante de la Instituto Tecnológico del Putumayo, antes de terminar recordándoles que el instituto nació acá en el valle de Sibundoy, entonces esa es mi intervención, por favor de que sería tan amable de que se mostrara cómo se hicieron estos pagos y que si en realidad se hicieron estos pagos, es muy importante porque estamos hablando de 639 millones que si no se muestran los pagos, la verdad no sabríamos que se hizo este dinero, muchísimas gracias.

Presidente: Gracias al ciudadano por participar en este ejercicio de control político...la comunidad educativa y queremos entonces conocer si había posible respuesta a la pregunta de la comunidad, porque están a la espera precisamente de saber si la gobernación va a hacer uso de esta ordenanza y se va a...para los 400 estudiantes se puedan financiar a través de la estrategia de esta política pública de matrícula cero, entonces me gustaría saber secretaria frente a otra pregunta, de pronto ampliar un poco más la respuesta porque realmente lo que usted nos informó el día de hoy todos ya lo conocemos es un esfuerzo que usted hizo pandemia, exaltamos esa voluntad pero reitero, segundo semestre 2021 no hay una idea clara, no hay respuesta respecto y saber cuándo en efecto hay una respuesta clara, frente al segundo semestre del año 2022, entendiendo lo que usted manifiesta que ya la meta, el plan de desarrollo fundamental pues se cumplió, sin embargo, no es camisa de fuerza para perder la exposición de seguir apoyándose al ITP en otras cosas, debemos reconocerlos y lo he dicho públicamente, el gobierno departamental ha tenido bien arropado al ITP y puesto a ello están a portas de iniciar la construcción de la facultad ingeniería, pero en lo que respecta este apoyo al estudiantado hay una gran preocupación, porque a hoy nosotros también como asamblea, conocemos la situación en lo que respecta la implementación de esta ordenanza, en estas cuentas el estado político que se desarrolló en meses pasados, ustedes manifestaban que había un proyecto formulado por 700 millones de pesos si mal no recuerdo que pretendía hacerse en 12 meses, me gustaría conocer también cómo va

ese proyecto y si el gobierno le va a apostar este propósito, yo quería intervención, hacer el hincapié en el tema de matrícula cero no me queda claro y me gustaría conocer si existe o no la disposición del gobierno departamental de atender este llamado que hace la comunidad educativa en general, colega tiene el uso de la palabra.

Diputado Yule Anzueta: Bueno Muchas gracias presidente. Secretaria es muy Importante lo que ha venido haciendo, lo que ha venido desarrollando desde la secretaria de educación, también entendemos, ayer creo que se mencionaba en este recinto creo que han pasado en esta secretaria, en este periodo cerca de 6 o 7 secretarios, entonces seguramente esa situación también ha sido difícil para poder cumplir con esta resolución del ministerio de hacienda sobre el plan de desempeño, porque seguramente, unos meses llega un secretario, luego llega otro y esta situación seguro también la dificultado que el departamento pueda resolver esa problemática que pues ha sido identificada por el ministerio de hacienda y que le exige a la secretaria de educación poder avanzar y solucionar esas dificultades. yo quería preguntarle frente al tema del plan de desempeño, concretamente si el hecho de que no se haya cumplido solamente con el 50% esta situación pues amerita alguna sanción por parte del ministerio de hacienda hacia el departamento y lo otro es que pues tenía entendido que esta situación, el hecho de no cumplir con esta meta, con este plan, la secretaria educación seria intervenida, me preocupa eso y quería preguntar para que quede en este recinto con toda la claridad de las consecuencias de esa situación que se presenta, hoy en la secretaria de educación, pues también quería mencionar frente a las actividades que contempla el plan de desempeño y yo se que una de las dificultades también que menciona, que son el 31% de este 100%, del 31% está en la planta docente, Pues ese tema yo creo que lleva muchos años sin poder resolver en el departamento, tengo entendido, conocí en algún momento cuando la secretaria fue intervenida y en ese momento ya había esta dificultad y precisamente uno pues pensaría que con la intervención que hiciera el ministerio pues obviamente allí se iba a resolver esa problemática y se iba a tener ordenada la planta docente del departamento del Putumayo, pero eso no pasó, prácticamente eso no pasó nada, intervino la educación entonces esos años pero de allí la mejora, o sea, la situación siguió igual o incluso peor ya que en ese periodo hubo una inversión seria frente al tema de las instalaciones, el tema de la infraestructura en cambio hoy hay un deterioro grandísimo en toda la infraestructura en las más de 900 sedes de la institución educativa del departamento, pues hoy sufren un deterioro porque no ha habido una inversión allí, entonces hoy también seguramente no es nada fácil, uno pues quiere ponerse también en los zapatos de los docentes, de los padres de familia y se da cuenta entonces pues si se cumpliera también la norma donde se establece la relación docente estudiante, pues imagínese en las zonas rurales donde por ejemplo yo conozco escuelas donde hay 8 o 10 estudiantes, entonces hay una contradicción allí también porque si se cumpliera con exactitud estas cifras pues no podrían ser atendidas a pesar que hay una consideración especial para la zona rural, pero yo creo que se mire ese tema de la planta docente secretario, no quiero equivocarme pero al parecer ha sido manoseado por el tema político electoral, por la politiquería, y esa situación no ha permitido que se haga una distribución seria de la planta o una revisión seria, una solución, una propuesta de solución seria a la situación porque no ese es de tal partido entonces más bien ubiquemos, metamos más profesores, entonces es una situación que no se ha manejado de manera seria, responsable y no estoy diciendo que sea la administración si no que es como el constante de lo que ha pasado en el departamento, esa es una situación que será un reto para usted secretaria que ojalá en este periodo, este cuatrienio pueda o podamos dejar la planta docente organizada teniendo en cuenta obviamente esas particularidades de zona rural dispersa que si es importante poder avanzar en ello.

Frente al tema de las canastas parciales que también tengo entendido que es una de las dificultades que evidencia el plan de ahora, pues aquí yo no entiendo por qué para unas cosas si se dá la concertación con los pueblos indígenas, si se aplica la ley pero para otras cosas no, por ejemplo veo como a través de la resolución desde el 2018 ya se auto dictaba poder hacer las concertaciones con los pueblos indígenas pero porque para las canastas parciales entonces ellos no tienen esa autonomía que determina la norma, pareciera que para eso entonces si no, tienen que implementar que es lo que determina

el ministerio de educación y no lo que los pueblos en su autonomía, según la autoridad y las normas que rigen todo eso, entonces según este avance en esas concertaciones para que esas canastas parciales no generen un problema para la parte fiscal, la parte administrativa del departamento si no que por el contrario, ojalá sea la oportunidad para efectuar esas canastas parciales pues puedan resolverse las problemáticas que presentan los pueblos indígenas.

Frente al tema del plan de atención de alimentación escolar, este tema que pareciera que en algunos momentos llega en calma, ahora parece que está todo en calma pero ayer en una discusión que teníamos acá en este recinto frente al tema educativo también se mencionaba que son bastantes recursos los que se están destinando para esta estrategia de permanencia escolar, entonces, pero preocupa porque en primer detalle es una cantidad de recursos y pareciera que la problemática de la educación del departamento del Putumayo se hiciera a la, atención a esta estrategia de transporte y alimentación porque entonces nos pasamos de debate en debate frente al tema de esos recursos ya que son muy importantes recursos y que ojalá esa situación cambie, yo estoy seguro y estoy convencido de que en el momento en el que los recursos para la alimentación escolar, para esa estrategia de los niños y niñas del departamento del Putumayo, en la medida en que esos recursos le lleguen a los comités, a las juntas de padres de familia, así como lo están haciendo con los pueblos indígenas, yo estoy seguro que en ese momento vamos a acabar con ese dolor de cabeza y con esa distracción que ha tenido la educación del departamento porque entonces están más concentrado en resolver el tema alimentación y de transporte y no en preocuparnos realmente por la educación del departamento del Putumayo.

Quería también decirle que estoy preocupado por lo de la ordenanza 837 del 30 de noviembre del 2021, ya hemos escuchado en dos ocasiones a representantes del consejo del ITP donde han venido digamos dando a conocer la preocupación que tienen estos más de 400 estudiantes que no se les ha logrado garantizar ese apoyo para poder ingresar y entonces han manifestado que este primer semestre que no se dieron los recursos y no hay posibilidad de que lleguen para el segundo semestre pues la situación es bastante compleja, hay estudiantes así como en la primaria, la media, en la secundaria, hay estudiantes con situaciones económicas muy críticas, entonces pues se amerita que realmente se les entregue un apoyo para la alimentación escolar, así mismo en este sector universitario, tecnológico pues también, hay jóvenes que vienen de otros municipios, que tienen que pagar un arriendo, un sostenimiento aquí en Mocoa para poder estudiar y que esperan entonces ese alivio financiero que se diera a través de la secretaria de educación, de la gobernación del departamento pero que además esta asamblea departamental el 30 de noviembre lo estableció en una ordenanza, y a mí me preocupa secretaria porque se generó una expectativa grandísima en los estudiantes y en los jóvenes de este departamento, porque entonces hablaban y aplaudían en ese momento que esta asamblea hubiera aprobado esa ordenanza para que ya tuvieran una garantía de ese recurso económico de los jóvenes de escasos recursos de nuestro departamento, pero entonces miren que uno hay veces que yo le digo y bueno no entiendo que está pasando secretaria porque desde el 2020 y 2021 no existía ordenanza pero allí según el informe se entregaron al ITP más de 600 millones de pesos, y es contradictorio que el departamento avanza y aprueba una ordenanza el 30 de noviembre pero justo en este año entonces si no hay recursos, y uno entiende todas las dificultades económicas, pero, entonces no podemos seguir generando falsas expectativas a la gente y que finalmente pues los estudiantes, los jóvenes hoy pues están tan bien, digamos exigiendo, reclamando y presionando también a la asamblea porque nos dicen bueno, ¿Cómo es posible que ustedes aprobaron una ordenanza y a esa ordenanza no se le esté dando cumplimiento?, sería importante ir entendiendo las dificultades económicas por las que pueda estar atravesando la secretaria de educación del departamento, los recursos. Pero que hoy pudiéramos dejar claro en este recinto si va a ver la atención por lo menos para este segundo semestre, qué tienen proyectado como ya lo ordenaba el honorable diputado pues si es que hay algún proyecto, como está ese tema, o es que definitivamente no se va poder atender, a mí que me han mostrado a los jóvenes y al departamento, no podemos jugar con las necesidades de la gente y discúlpeme pero a

mi ese tema si me preocupa muchísimo porque no encuentro todavía una justificación que hoy quisiéramos salir de este recinto con una apuesta, con una propuesta clara por parte de la secretaria de educación frente a este tema que es tan sensible para los jóvenes de los departamentos, para los estudiantes del ITP.

Por último yo quiero valorar y agradecer mucho también el hecho de que ayer pues si bien no contamos con su presencia en la audiencia que se había convocado para tratar el tema de educación pero hubo un equipo aquí que estuvo acompañándonos y pues bueno se quedó una tarea que yo quisiera que ojala, yo sé que esto no hace parte de esta audiencia de control político, si no que si sería importante pues también traerlo a colación puesto que hace presencia en el recinto, y qué se acordó ayer, digamos que lo primero es crear un comité de impulso porque el Putumayo necesita avanzar en una política pública educativa, para que reconozca las particularidades del territorio, una política que deberá de pensarse en el tema de si es impulso lo que se requiere, ampliarlo o que, y además también en algunas cátedras especiales se hablaba por ejemplo de que ojalá los estudiantes puedan conocer, pues conocer primero el territorio cierto, pues conocer las riquezas del territorio pero también que conozcan por ejemplo cuales son nuestros frutales amazónicos, bueno todas estas situaciones de nuestro departamento del Putumayo, pues qué bueno yo también estoy convencido que va avanzar hacia una transición económica, tenemos que pensarnos que este departamento va avanzar, yo creo que vamos a superar esta problemática de los cultivos de uso ilícito y bueno el departamento tendrá que convertirse en una principal zona turística para el país y para nivel internacional, entonces se requiere lo que hemos dicho ayer, se requiere una política pública de educación para el departamento del Putumayo, entonces eso es lo que se necesita.

Se requiere también que por una parte que nos designen unas personas que sean permanentes en esta situación, en este comité de impulso, pero que además pudiéramos contar con el apoyo para tener un equipo de profesionales que ayude a sistematizar todo en la parte técnica de lo que sería la formulación de esta política educativa para nuestro departamento, seria eso, agradecerle secretaria y bueno esperamos que hoy a pesar de las dificultades seguramente económicas podamos encontrar una salida para poder ayudarles a esos jóvenes que, pues hoy esperan una solución y que, pues hoy esperan que se les pueda dar este apoyo, muchísimas gracias a usted secretaria y muchas gracias por la intervención.

Presidente: Muchas gracias señor vicepresidente, tiene la palabra la colega Nelcy y el colega Yandun, Mauricio Rosas.

Diputado Nelsy Peñafiel: Bueno, gracias presidente. Ya frente a esta proposición la numero 15 la cual hoy nos da el informe la secretaria de educación, pues yo sí creo que es un trabajo arduo y de mucha dedicación que está haciendo la secretaria y la doctora Sandra una mujer muy aguerrida la verdad, yo sí quiero felicitarla porque frente a esta situación que desde el 2017 hasta el 2019 se ha presentado la mala ejecución de los recursos de la secretaría y que hoy tengan que venir a solucionar estos problemas como secretaría y todo su equipo de trabajo, agradecerles porque no van a dejar intervenir nuestro trabajo frente a la educación del Putumayo.

Que la administración sino que estuvo el cortante lo que ha pasado en el departamento esa es una situación para usted secretaria que ojalá en ese periodo la planta organiza teniendo en cuenta titular de tomar una cerveza pero qué importante de las canastas parciales que también tengo, yo sé que están haciendo un buen trabajo y con respecto al informe que nos acaba de dar la secretaria que es lo que nos come, vete en este momento yo sé que hay muchas preguntas y dudas, pero en este momento las preguntas los problemas y las situaciones sé que viene haciendo un buen trabajo y las metas que se vienen cumpliendo del plan de desarrollo también es un excelente trabajo de la secretaria del señor gobernador, que si bien es cierto, faltan muchas cosas y mucha inversión en el sector urbano y rural. pero también es cierto que se están haciendo inversiones en la educación en los internados y en los diferentes municipios en el tema educación, por lo tanto yo sí, valoro, ese trabajo que ustedes están realizando a esa

resolución y a esos 31 hallazgos que se han presentado que yo sé que con el favor de Dios y los buenos la hora y ustedes hacen están trabajando para que esto no sé de yo tengo fe de que no se va a dar entonces, por eso quiero felicitarlos, es difícil de pronto después de un pandemia de un tiempo difícil que ha vivido el departamento.

Así se dijo en alguna ocasión. las ordenanzas que muy ligeramente se han aprobado generando expectativas hacia un sector donde hay tanta necesidad.

De pronto no existen todos los recursos para cubrir está este grupo de cosas que estamos necesitando, pero yo sé que dentro de esos buenos oficios también se genera una parte que, ya que se ha querido transferido, pero ayer lo manifestamos y si ya se ha transferido algo que nos lo hagan saber para plantear una solicitud al secretario de hacienda para que nos digan, cuánto es lo que se ha transferido y que falta por transferir.

Fuera se dicen muchas cosas, sin embargo, la realidad es otra entonces eso quería manifestar y pues frente a las canastas parciales, es un trabajo también que tendríamos que hacer como diputados ya que es el tema que se tiene que hacer con recursos de gratuidad.

Y lo están haciendo para otro sector.

Que se debería hacer con estos recursos, entonces están desviando los y si se quieren fortalecer. Pues se tienen que como diputados empezar a hacer seguimiento hay en las instituciones comentarle secretaria que ayer lo que decía el colega Yandun. perdón, el colega Yule

Se está trabajando ya una un tema muy importante y es el fortalecimiento a la educación de nuestro departamento y por lo tanto creo que en el tema bueno para mí en el informe que nos dieron ayer el tema de la evaluación a los docentes se tiene que reforzar un poco, porque si bien es cierto en las instituciones ha bajado muchísimo el porcentaje en el tema icfes, se tiene que buscar una estrategia en la secretaria de educación para empezar a evaluar mucho en todas las clases de nuestro departamento para poder fortalecer la educación de nuestro departamento e importante que se pueda trabajar y continuar fortaleciendo esta cátedra que se planteaba ayer porque realmente en el Putumayo y en Colombia ya se vienen perdiendo, lo decíamos ayer todos esos valores y que desde los hogares a veces nos corresponde con eso a nuestros hijos, que mandamos a los hijos a que haya les den todo y que sean formados hasta su inclinación sexual, cuando hay unos principios unos valores que desde hace unos valores que desde hace muchos años era diferente, ahora ya según la ley es allá donde los van a formar y es muy difícil si no empezamos a fortalecer la escuela de padres también en el departamento del Putumayo, entonces yo quiero dejar ahí decirles que ojalá podamos continuar con ese trabajo y lo que corresponda a nosotros como diputados también poder ayudar para que mejore la educación en el departamento Putumayo, muchas gracias presidente.

Diputado Edison Yandún:

Quisiera decir lo siguiente lo primero es que la preposición tenía, unos 4 aspectos que los colegas han mencionado en cuanto a la resolución 736.

Decirles a las personas que cuando hay que reconocer se reconoce que la secretaría ha venido haciendo un buen trabajo, sobre todo en algunos complementos o actividades, en especial con los recursos humanos y también lo de contratación, la parte financiera y fiscal y rendición de cuentas si hacemos un resumen de los cuatro componentes, entonces estaríamos en un 25%, igual lo que ustedes afirman es que la resolución del Ministerio salió apenas el 14 de julio, pero miren que ustedes ya han avanzado este inicio de año, cuando salió la resolución del ministerio de hacienda creemos también que es posible subsanar creo que es posible no dejar que el Ministerio intervenga a la secretaría de educación, días atrás cuando estábamos en el tema, hacíamos precisamente esa consulta el gobierno nacional también da buenas esperanza, creen que en este año no se daría esa intervención porque ustedes venían cumpliendo bien con ese plan de

desempeño, entonces en ese sentido creo que vamos por un buen camino y hoy reconozco desde este micrófono como diputado, pero también quiero llamar la atención frente al segundo tema.

El 14 de julio estuvo la ministra en el ITP y también estuvo el gobernador quién allí se dijo que la gobernación complementaría con los recursos que gira el Ministerio para la totalidad de estudiantes que tiene el ITP, entonces hoy en el 2021 semestre II y 2022 semestre I no se hayan hecho estos giros, tenemos información desde los delegados y desde los estudiantes tenemos información también desde el ITP y hoy también nos informaron ustedes mismos que el cuestionario que solamente ha girado 2020, 309 millones y 2021, primer semestre 350 millones de pesos.

Cuál es el compromiso que para esos 450 estudiantes estén girando esos 350 millones de pesos, entonces para los estudiantes del ITP es una lucha que también se dio y el presidente que hoy se está despidiendo les respondió a los estudiantes, al país, por el estallido social que era una estrategia también para ayudar a los estudiantes también en este caso el ITP y la ordenanza sale el 30 de noviembre después de ese compromiso del 14 de julio como decía el colega Yule.

La gobernación y el departamento del Putumayo hay una ordenanza que ordenan adoptar la matrícula cero, y en el artículo 3 le faculta al gobernador hasta el 31 de diciembre del 2022 para que realicen modificaciones adiciones, traslados, créditos y contras créditos, al presupuesto general y de apropiaciones del departamento de Putumayo entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 destinadas a atender los gastos que se ocasionen en la implementación de matrícula cero, entonces la asamblea ha cumplido.

A nosotros nos preocupa que la ordenanza quede en letra muerta, como cuando a veces hacemos ese tipo de debates desde esta corporación. la asamblea ha cumplido, la ordenanza está, las facultades están, no sabemos qué es lo que pasa entre gobernación e ITP, necesitaríamos mayores claridades, esperaríamos también tener respuestas más precisas para poder nosotros también decirle a los estudiantes y el ITP qué es lo que ha sucedido con matrícula cero y decir que la proposición y el debate de hoy ha tenido unos resultados.

el tercer elemento que tenía la proposición 015, el transporte escolar. Colegas pareciera ser que las audiencias no tienen sentido, acá viene el señor gobernador a mediado de las sesiones, pega tremendo discurso, levanta la voz, tira indirectas, se comprometieron entonces a hacer la sesión del transporte escolar a los que realmente tienen el parque automotor en el departamento del Putumayo cómo son las empresas transportadoras y aquí quedó ese compromiso presidente. Entonces las audiencias no están siendo efectivas como se está diciendo en esta corporación quedó la conclusión de que se haría la sesión del contrato que sería liderada por la gobernación para que los señores del Putumayo manejen el transporte escolar en el departamento, me preocupa esa situación porque pues entonces no se está respetando la asamblea o la junta, yo creo que la corporación está haciendo el ejercicio de equilibrio de poderes y se tiene que respetar, lo que aquí se concluye y lo que aquí se está diciendo por último reconozco, porque esa es mi coherencia reconozco el gran trabajo que ha venido haciendo la secretaria de educación frente al tema PAE.

La normatividad le ha permitido a la secretaria que pueda venir siendo menos rígidos en todo lo que tiene que ver el PAE todo lo que ha venido con minutas y con la libertad absoluta de las minutas, el tema mayoritario, pero también el tema de las comunidades indígenas los menús, entonces no son tan rígidos, pero quiero dejarlo siguiente y es que la ley 2042 le exige a la secretaria que contrate manipuladoras que sean padres de familia para que la misma manera puedan hacer ese control pero reconozco el trabajo que ha venido haciendo la secretaria de educación frente al PAE y especialmente con la resolución 335 que ha ayudado de los pueblos indígenas en el departamento del Putumayo de las 42, reconozco dos me dejan muy preocupado reconozco el avance de la resolución 146, reconozco el avance de tema PAE, no estoy conforme con el tema de

matrícula cero y no estoy conforme con la conclusión de la audiencia para hacer sesión de transporte escolar en el departamento del Putumayo, muchas gracias presidente.

Presidente: Gracias, colega, Édison Yandun. Continúa el colega. Mauricio Rosas, se prepara el colega Miguel.

Diputado Mauricio Rosas: Gracias presidente. Yo quiero también unirme a las felicitaciones a la secretaria de educación en cabeza de la doctora Sandra por la importante labor que ha venido realizando en esta cartera departamental y lo que ha venido trabajando en el plan de desempeño que pienso considero que es una de las prioridades de la administración, porque sino interviene la secretaria pues entonces vamos a estar en mayores dificultades, entonces es importante resaltar toda esa labor y todos esos esfuerzos que hacen ustedes como equipo de la secretaria departamental, dónde como los putumayenses también quiero que esa secretaria no sea intervenida y el nombre de las personas que nos representan en esta curul a través de este micrófono felicitarlos a todos por este importante trabajo que han venido realizando. también decirles secretaria que en cuanto al pago de las estampillas nosotros como corporación también estamos considero que estamos en ese propósito de aportar y si hay que hacer alguna modificación a esa ordenanza de la estampilla para que se descuenten, sea que ese descuento del pago de las trampillas cuando se hace el pago estamos en esa disponibilidad y también aportar a esa que se cumplan esas medidas de la secretaria de educación. en cuanto a la tienda virtual que el presidente había dicho porque había dificultades con los contratistas yo considero que la corporación también está para darle esas esas herramientas necesarias para que se pueda dar cumplimiento a todas las que tiene para sacarlas de la intervención del ministerio de educación,

También coincido con mis compañeros que los jóvenes que tienen muchas ganas de estudiar y de seguir una carrera universitaria, pues de pronto y está en manos de la administración departamental, que es esfuerzo porque la deserción es grande en el departamento de los estudiantes que terminan el grado 11 y quieren pasar a la universidad, entonces hay una ordenanza y unas facultades al gobernador para que pueda hacer lo humanamente imposible para que esto se siga presentando y se puede dar apoyo para que puedan seguir nuestros jóvenes en su carrera profesional y en caso de que el gobierno departamental pues ya diga que no a seguir apoyando a estos jóvenes, yo sé que es un costo político, pero hay que asumirlo con la mayor responsabilidad también y de informarles para que ellos tengan una falsa expectativa en cuanto a la matrícula que es un apoyo muy muy grande para nuestros estudiantes y para los padres de familia, porque pues cuando uno en la universidad siempre cualquier peso que le llegaba eso era de gran bendición, entonces si recomendarles en nombre de los Putumayenses de que si no sé, presenta ese apoyo, pues que también se informe y que se les diga que no han a tener eso para que ellos también desde sus expectativas busquen esa forma de que saquen el próximo semestre no haber ese apoyo de matrícula cero y también reconocerles darle doctora Sandra ese reconocimiento que le ha hecho la guapa al departamento por ese manejo del PAE, cerca de tres mil seiscientos millones que yo considero que su equipo de trabajo por ese trabajo incansable que ha venido usted haciendo desde la secretaria, pues ya nos mostró todos los reconocimientos, los recursos que no son para usted lógicamente, sino que son para beneficiar a la comunidad putumayense, entonces era eso, quería darle doctora esa buena labor que viene haciendo usted. Que Dios nos permita nosotros seguir tendiéndola en esa secretaría y ya dejarlas con esa intervención que yo sé que con su equipo de trabajo que se presente entonces no queda más, sino desearles, muchas bendiciones a todos ustedes, que Dios los bendiga y los siga fortaleciendo de conocimiento para el trabajo que nos queda a través de la secretaria gracias presidente.

Diputado Miguel Bravo: Gracias, presidente, hoy sábado un día muy frío, que estamos pasando por diferentes municipios, la asamblea se ha destacado por estar en diferentes partes. Y así como lo decía el compañero Wilder Castañeda a mí también me llegan inconvenientes, me llegan también de los padres de familia que no pueden de los hijos estar la universidad, en la única universidad que tenemos cómo lo haces el ITP dónde es

público-privada y esa ordenanza 796 la matrícula cero el ministro de educación dio gratuidad de seguir ampliando los programas educativos, estuvo también el gobernador acá donde él se comprometió a dar la matrícula cero, por la parte de que estaba la secretaria de educación verdaderamente agradezco el trabajo que están haciendo, pero también es parte de la asamblea departamental señor, Presidente y mesa directiva y compañeros diputados nosotros como diputados dimos las facultades de vigencias futuras para que el pae avanzara porque si nosotros darle a tiempo las facultades no hubiera pasado, Esteban se nosotros también estamos en este sentido, vamos a trabajar con ustedes en equipo para darles facultades al gobernador, le dimos facultades el primer año y yo creo que todos estuvimos ahí con el gobernador dándole facultades y hasta el sol de hoy estamos dando facultades, nosotros lo que queremos sacar la mayoría de los diputados, la mayoría de las voces es destinar los recursos al ITP porque en el 2021. Del 2022 semestre 1 y son más de 450 estudiantes que han mantenido ese recurso doctora Sandra estoy de acuerdo con lo que decía el ministerio de hacienda que ustedes han trabajado de la mejor manera se genera una expectativa ante medios, donde se dio las noticias y apunto mayor que ese beneficio a través de la pandemia la matrícula cero fue una ayuda para los padres de familia, que son más de 450 familias, que no han tenido oportunidad laboral durante la pandemia y que ese programa todavía sigue entonces siendo un compromiso, nosotros estamos dando facultades debería existir ese ánimo de tener el sentido de pertenencia por el ITP que tanto nos han dado y que tanto hemos luchado, hay una incertidumbre con estos muchachos, espero que haya una solución y que, por esta razón, nosotros estamos a la expectativa de este recurso, esperemos a ver que pueda dar solución en este momento, agradezco por la atención. Gracias, señor presidente. 2.27.22

Diputado Carlos Marroquín: Bueno, nuevamente como les decía saludar a todos el día de hoy. yo quiero empezar mi intervención hablando con el gobierno departamental para que haga un esfuerzo y revise los impuestos, yo sé que hay muchas dificultades, pero debemos mirar que hacer para contribuir a la educación superior en el departamento. la matrícula cero nació como una estrategia de apoyo a los jóvenes y cualquier esfuerzo que hagamos todos es importante, ojalá que el ITP se convierta en esa universidad que todos los Putumayenses soñamos, yo sé que hay dificultad y tampoco estoy diciendo que, desde ahora, pero hay que revisar y mirar si es la oportunidad para que en esta asamblea la podamos resolver, sé que tenemos que apostarle a la educación somos, y estamos orgullosos de que el ITP esté en este lugar, ya que el ITP está aportando en la ingeniería que era un sueño y que ahora va a hacerse realidad, gracias al esfuerzo económico que el gobierno departamental está haciendo, pero si invitarlos y doctora Sandra con mucho cariño, a que revise los saldos que hayan del presupuesto y apoyemos de alguna manera esa estrategia de matrícula cero y seguido de los recursos se limen asperezas y necesitamos que el ITP tenga el apoyo de matrícula cero para que pueda salir adelante, y ojalá que con el apoyo que se tenga podamos soñar con tener esa universidad del Putumayo, porque esa universidad no va a ser del gobierno, no, esa universidad es para todos los Putumayenses.

Con respecto al transporte escolar si tengo aquí una pequeña intervención diputado Yandun decía que nosotros en la asamblea gracias a Dios pudimos darle solución al transporte escolar, se logró que se sentaran las partes y fueron testigos en el departamento de Putumayo, en esta asamblea estuvieron presentes en la discusión y en la solución del problema, pero el hecho de que no se haya hecho no es culpa del gobierno departamental diputado Yandun.

Entonces, yo creo que en este momento a pesar de todas las dificultades que tiene el departamento, obviamente es un contrato como cualquier contrato, va a tener dificultades que encuentran una ruta por acá, otra ruta y eso es normal, pero hay que aclararle a la opinión pública que el transporte escolar se puede prestar sin inconvenientes en el momento y si me siento satisfecho como diputado que fuimos parte de la solución, para eso nos eligió la ciudadanía del departamento y debemos estar prestos a seguir colaborando. nuevamente doctora Sandra cuando la citemos, no es porque no creamos

o porque estemos criticando su trabajo, sino que aquí en la asamblea del departamento han nacido soluciones también a las problemáticas y queremos seguirlas aportando.

Al programa de alimentación escolar, si tengo que hacerle una pequeña reflexión y dejar ver cuál es el verdadero objetivo, siempre hemos sabido que es una estrategia de permanencia y que por más que debatamos, por más que aquí hagamos no sé cuántos debates y cuántos debates vienen desde cuántos años atrás, incluso desde que era el ICBF Incluso hay una polémica en el departamento a nivel nacional, pero lo decía el colega Yule estamos claros en que lo que necesitamos ahora es que y que en este momento decía esta como en calma y que ojalá siga así, porque eso es lo que se requiere y hay que recordar que hay niños que la única comida que tiene en el día es la que le brinda nuestro departamento y también hay problemas, hay desperdicios, hay cosas que mejorar, cosas que cambiar, pero recordemos que la mayoría de problemas han sido por culpa del gobierno nacional y aquí tenemos que unirnos nuevamente en esos diálogos regionales que estamos a la expectativa que está generando a la comunidad, que vamos a hablar con los tres representantes a la cámara, que pueda hablar el gobernador y que pueden hablar los diputados, porque recuerden que desde el 2016 el gobierno nacional trasladó esa responsabilidad al gobierno departamental, el departamento de Putumayo ha gastado más de 100 mil millones de pesos de las regalías que las estamos sacrificando. cuánta plata hubieran podido invertir en el departamento de Putumayo si el gobierno nacional no traslada esa responsabilidad al gobierno departamental, entonces, en esos diálogos regionales, pues vamos a hablar y ojalá salga el objetivo y con el colega Yandún tenemos expectativas y que ojalá estás expectativas que se tienen del gobierno nacional y también de los recursos pues recordemos que ..... 2.33.20 – tenemos que buscar que el gobierno nacional vuelva a retomar el programa.... Audio inentendible.....

...

Que el gobierno nacional sea el que invierta los recursos y no el departamento, y aquí va una invitación doctora Sandra para que revise el PAE porque muchas de las cosas y en las personas de la comunidad indígena

...

Hay que felicitar nuevamente a los compañeros y que ojalá podamos el día de mañana decir que hay los recursos necesarios para todas las cosas que tenemos que hacer en el departamento, no me queda más por decir resaltar el esfuerzo que se ha hecho por parte de la secretaria y por el cumplimiento y nuevamente, muchas gracias para todos. Feliz día.

Diputada Amparo Córdoba: Gracias señor Presidente, saludar a los presentes que están en este recinto después de que hiciese mi saludo. primero que todo referir al cuestionario, pues fue satisfactorio doctora Sandra el cuestionario que se hizo llegar a esta corporación también quiero exaltar en usted y en su equipo de trabajo porque tiene un talento humano eficiente en su secretaria. los temas y la problemática de la secretaria de educación si nos volvemos a tiempos anteriores era caótico cuando antes del 2011 los procesos, los problemas se los llevaba de una manera folklórica, entonces felicitarla a usted para que siga llevando esos procesos con guantes de seda porque podemos permitir otra intervención. Sabemos que en el cuestionario hay temas que son totalmente su competencia si referimos a la educación básica y primaria, pero hay temas también que preocupan, cómo es la educación superior y si nos referimos a la matrícula cero han sido compromisos mediante ordenanza y sabemos que los recursos pues no están porque la voluntad de este gobierno lo ha decidido pero si sugerir a secretaria de hacienda que hagan unos ajustes y quiero también referir a otro tema que no está en el cuestionario de todas maneras, pido excusas, que es referente a la ordenanza 698 del 2014, dónde se aprobó una estampilla del ITP y algunos funcionarios y consejo directivo del ITP han traído estas quejas que aún no se han hecho esas transferencias para el ITP, entonces no es totalmente de su competencia, pero somos equipo y yo sé que usted doctora Sandra en el consejo de gobierno llevará con la acción este tema porque todos soñamos que el ITP sea la universidad del departamento del Putumayo a futuro, pero tenemos que comenzar con esas buenas acciones que es la transferencia que está por ordenanza, se la haga en tiempos eficientes, pero creo que desde el 2020 no se han hecho transferencias de la estampilla pro ITP entonces, pues muchas gracias, señor, Presidente

y felicitar a todo el equipo de la secretaria de educación que sigan con ese mismo fervor con ese mismo ánimo, que aquí estamos para trabajar por el departamento del Putumayo y que lo que nosotros como competencia usted mire doctora Sandra que la corporación es una aliada para dar solución a problemas como lo del PAE, el transporte escolar y como siempre aquí se lleva una ordenanza y como eres la estructura que siempre hemos hecho con todo el compromiso y la responsabilidad. Gracias, señor presidente.

Diputado José Aubrelío Zamora: Expresarles un cordial saludo nuevamente a todas las personas que están conectadas, a quienes permanecen todavía acá en este recinto de la asamblea departamental. yo quiero empezar diputados resaltando ese buen trabajo y ese buen desempeño que ha venido haciendo la secretaria de educación, la doctora Sandra con la cual tuve la oportunidad de acompañarla a la ciudad de Bogotá con el gobernador al ministerio de educación, una funcionaria en la cual resalta ese gran desempeño que ha tenido en el manejo del plan de desempeño que ha tenido la Secretaría de educación en las tareas que dejaron le hacen un gran reconocimiento y le dicen ese departamento está tratando de hacer todo lo posible por salir adelante y créame que doctora Sandra que usted está haciendo un gran trabajo, se lo resaltaron y la felicito por eso. deja ver el ministerio que el tema de la intervención no está cerca, sino que se está alejando cada día más esa imposibilidad de intervención cada día se aleja más y tuve la oportunidad de estar con ellos allá y ver como el Ministerio resaltó el buen desempeño que ha desarrollado en el cumplimiento de las fechas y eso nos da una tranquilidad bastante enorme de saber que muy posiblemente no será intervenida la secretaria de educación. Entonces, yo me quedo muy satisfecho con las cosas que nos da la secretaria y uno se da cuenta que a veces se forman unos comentarios, incluso manifestaciones, en base al desconocimiento de la normatividad, en Guzmán lo mirábamos, unos paros, manifestaciones, porque no había la totalidad de los cupos, hoy nos deja muy clara la doctora Sandra cómo se viene dando por las mismas directrices del ministerio de hacienda y el ministerio de educación es que no se puede cubrir a todo el mundo como la gente quisiera, sino que hay unas directrices y unas normas que ya dicen como es que se deben emplear y como brindar esa asistencia, entonces, bien lo decía el colega Marroquín el problema no es del departamento, el problema es cómo está diseñado a nivel nacional, el problema es que el gobierno le suelta la responsabilidad al departamento, a todos los departamentos, yo siempre he dicho ese fue un gol que le metieron del gobierno nacional a los departamentos. Matrícula, perdón educación gratis, eso lo dice el gobierno nacional, pero cuando a uno a ver le mandan la responsabilidad a los departamentos y le quitan los recursos de regalías que pueden utilizarse en infraestructura y los meten en transporte y en la alimentación escolar. yo siempre he puesto como ejemplo que ese mismo problema que le creó el gobierno nacional a los municipios y perdón que me salga del cuestionario y les dijo gasolina subsidiada para los municipios de fronteras y resulta que los municipios recibían las regalías, o la sobretasa de la gasolina y cuando dijeron gasolina subsidiada le quitaron esos 1.000 y algo de pesos que le entraba por cada galón a los municipios, es decir, le quitaron los recursos a los municipios para que asumirán la gasolina subsidiada, es lo mismo que sucedió con el tema de la educación gratuita con el tema del PAE, con el tema de transporte.

Aquí el tema es del orden nacional y comparto en la cosa que el gobierno y el presidente Petro ha propuesto los diálogos regionales porque ahí debe quedar ese punto de cómo mejorar y como le van a quitar esa carga a los departamentos y que el gobierno también asuma esa responsabilidad, pero valoro mucho cómo se ha venido desarrollando el PAE, cada día mejorando más, los rectores han venido entendiendo por qué no se pueden cubrir toda la totalidad de los estudiantes, como vienen las prioridades y de igual manera los padres de familia poco a poco también van entendiendo de las dificultades que tiene la normatividad en el tema de transporte, que también fui testigo de una reunión que tuvo la secretaria la rectoría del proyecto de transporte y el señor gobernador en la cual le dio directrices tan concretas a la secretaria y le dijo si la empresa o el consorcio no está cumpliendo con lo establecido en el contrato, secretaria haga uso de las pólizas, haga uso de las sanciones, de la normatividad, pero aquí ellos tienen una responsabilidad y nosotros tenemos otra y si no están cumpliendo haga uso inmediato de las pólizas y de las acciones que tenga que implantarle a la empresa de transporte, esas fueron las

directrices que escuché, que el señor gobernador entregó y como bien lo decía la doctora Sandra pues han habido unos incumplimientos, aunque no son del todo, pues trascendental, pero si han habido unos incumplimientos que han manifestado, entonces yo creo que ya la secretaria tiene directrices. por parte de este tema entonces hay que acompañar en esta decisión que van a tomar en el tema del ITP, yo sé que todos quisiéramos tener las mejores instalaciones y tener, pues cubierto todo el tema de educación gratuita, pero el departamento del Putumayo es bien complicado, decía una persona que intervino en la plataforma que al ITP lo tienen abandonado, pero yo he sido también testigo de que el ITP se le ha tratado de meter recursos tanto del orden departamental como nacional en infraestructura, en tema de la matrícula cero que no será mucho, pero también se han hecho esfuerzos, pero yo diría, qué tal si conocieran las escuelitas donde nosotros habitamos colega Yule, donde los pupitres son a veces en palo, las mesas es una tabla, donde no tenemos una escuela, sino una caseta comunal que atienden los niños, donde nos toca que caminar, los niños tienen que caminar a veces hora y media para poder llegar a pie o en un caballo, todas esas dificultades, la tuvimos las vivimos en la zona rural. aquí en el ITP no hay una infraestructura que no será la mejor, pero si hay una infraestructura bastante positiva, sé que también está en proceso en la contratación de la sede de ingeniería, es un recurso muy importante y escuchaba el señor Gobernador en la reunión que tuvo ayer con el presidente de la República electo, el doctor Petro, donde dentro de la agenda que llevó unos temas muy importantes como el tema del alto Putumayo que es una situación bien compleja que tenemos, el tema del orden público en el departamento, pero una de las prioridades también fue la universidad pública en el departamento del Putumayo que era el ITP, convertir en la universidad pública al ITP, pero también la posibilidad de construir la sede de la universidad de la Amazonia en el departamento y yo lo apoyo y valoro esa decisión porque pues porque el ITP no tiene todas las carreras que los putumayenses necesitamos, el ITP no tiene la capacidad en este momento de brindarnos todas las carreras, aquí hay gente que quiere estudiar otras carreras y que bueno que otra universidad pública como la Amazonía que está creada para esos territorios haga parte de esta región también, yo tengo un joven que se va a estudiar para el Caquetá porque aquí no lo tenemos, ya está inscrito, ya está aceptado, pero tiene que irse al departamento del Caquetá, entonces muy importante también que la Amazonía haga presencia de lógico que la prioridad de nuestro departamento es el ITP y en eso, si no tenemos ninguna duda y aquí hay que hacer muchos esfuerzos para que esa universidad, ese ITP se convierta en la universidad Putumayense y en eso yo escuchaba a los representantes al doctor Carlos Ardila de que eso sea una realidad.

sobre el tema de la ordenanza de la matrícula cero, recuerdo cuando se estaba dando el debate de la ordenanza y recuerdo las palabras de la colega, diputada Amparo Córdoba y fui también de los que no estuve como muy de acuerdo en el tema de la ordenanza, porque decíamos puede ser una ordenanza de papel, porque el departamento no tiene los recursos suficientes para asignarlos semestralmente toda vez que esos recursos que se invierten son recursos propios y estos recursos pues tienen unos compromisos en el tema de funcionamiento, en tema de inversión en otros sectores, entonces es bien complicado y decíamos aprobamos una ordenanza y si están los recursos?, o va a ser una ordenanza de papel y eso lo discutimos acá y alguno no estaba muy de acuerdo con este tema, pero incluso nos tildaron de opositores en ese tema y nos quisieron echar encima la gente del ITP porque dejamos una postura frente, a qué tan viable era aprobar esa ordenanza, si no estaban los recursos. Eso también hay que tener, yo creo que aquí hay unos varios diputados que no estábamos muy de acuerdo en aprobar una ordenanza, que no tenía para poderla cumplir, entonces hoy pues mira la preocupación de que no están los recursos para cumplir con esta ordenanza, pero algunos diputados lo previmos antes, entonces yo quiero que frente a este tema de la matrícula cero solicitar que en lo posible en la buena disposición que tiene el señor gobernador se busque la posibilidad de buscar recursos para poder continuar apoyando a estos estudiantes de escasos recursos que requieren de esta matrícula cero, porque aquí hay gente que está estudiando con grandes esfuerzos de diferentes municipios y que cierre de verdad de esa matrícula cero, habrán algunos que tendrán la posibilidad pero aquí hay mucho estudiante que está cómo se dice con las uñas acudiendo con tal de sacar una carrera

en eso sí, yo quiero también solicitarle la posibilidad de mirar cómo se pueden obtener algunos recursos para el tema de la matrícula cero. No me queda más doctora Sandra, felicitarla por ese buen trabajo y ese buen desempeño que usted viene haciendo en esta parte de la secretaria de educación, yo pienso que ha habido una muy buena coordinación con varios rectores, también con varias instituciones, se han podido sacar varios temas adelante, pero yo quisiera también doctora Sandra que se le preste mucha atención al tema de la canasta especial de los indígenas porque me parece también que es preocupante lo que dice, tenemos unas metas que cumplir en el plan de desempeño, pero una de las más dificultades que tenemos en la canasta especial de indígenas, o sea se han invertido recursos con lo que no se debe y aquí también hay que hacer un llamado a los rectores o a las que tengan que ver en las instituciones en el tema de que se hace eso, porque si los recursos vienen para una destinación específica no los podemos cambiar, porque eso es un problema jurídico ya, pero también sí que haya una muy buena concertación en el tema de la coordinación, la concertación con las instituciones educativas indígenas para que haya esa buena armonía y esa disposición tal como lo dicen en la ley poder cumplir con eso, muchas gracias a todos los que nos escuchan, muchas gracias doctora Sandra y ojalá podamos buscarle muy buenas opciones al tema de la matrícula cero y algunos inconvenientes que hay todavía, pero yo creo que lo que ha venido haciendo la Secretaria de educación es muy importante en el departamento del Putumayo gracias presidente.

Diputado Jairo López. Gracias, señor vicepresidente reitero mis saludos a todos los colegas a los presentes a la doctora, Sandra y a su equipo y a los demás que hacen presencia en el recinto. más que este control político yo doctora Sandra valoro esa situación que se le ha hecho y reconocer ese trabajo que usted y su equipo bien hecho por nuestro departamento y que hoy a través del ministerio en el mes de marzo de este presente año a través de esta resolución donde manifiesta unos hallazgos en el tema de la secretaria de educación del departamento y que eso nos pueda conllevar a que nuestra secretaria de educación del departamento pueda ser intervenida. yo creo que hoy el llamado más que un diputado, sino como ciudadano del departamento es que el departamento ya vivió esta situación y nuestra secretaria de educación fue intervenida ya en un periodo y no queremos que eso vuelva y sucede en nuestro departamento, por eso hoy me atrevo a decir doctora Sandra que usted y en nuestro gobernador y nuestro equipo que su arduo trabajo que viene realizando, puede seguir esas buenas acciones y ese buen propósito de esas buenas funciones de que podamos cumplir ese plan de desempeño que ya fue aprobado por el ministerio para poder que nosotros subsanar estos hallazgos que se han hecho desde el gobierno nacional y poder que eso nos conlleve a que nuestra secretaria de educación del departamento pues no vaya a ser intervenida, entonces desde ese ámbito doctora Sandra pues invitarla a usted que siga en ese arduo trabajo con su equipo para que desde ese ámbito pues no podamos llegar a esta situación tan complicada que tiene hoy el departamento y sobre todo la educación de nuestro departamento de Putumayo. se ha hablado muchos temas y yo sí quiero referirme a unos temas muy puntuales doctora Sandra y colegas diputados referente al contrato de transporte escolar, también soy testigo porque como diputado hemos acompañado está delegación de transportadores, hemos estado con el gobernador, con usted secretaria, donde los transportadores saben y se han manifestado de que ese contrato se lleve a una cesión de contrato a las empresas de nuestro departamento, pero si hay que hacer esa claridad de que hay que cumplir unos requisitos y eso se está tratando ahorita con el tema jurídico para que esto se pueda conllevar y se pueda hacer ese contrato de transporte escolar a las empresas del departamento, pero si quiero dejar también en esta anotación doctora Sandra de que se haga o que en esos espacios nuevamente con los transportadores contratistas y la parte de intervención para poder que se haga mirar si se puede verdad hacer sesión de contrato y que este contrato quede en las manos de los transportadores de Putumayo.

Entonces hago ya he llamado doctora Sandra referente a la matrícula cero doctora Sandra yo si la invito a que no lo miremos como una meta que hemos cumplido dentro del plan de desarrollo de este gobierno actual sino que lo miremos con esa oportunidad, de que vamos a brindar a nuestros jóvenes, a nuestros estudiantes, que hoy día tras día

hacen el esfuerzo de una u otra forma de acceder a la educación superior. yo si la invito a que no solo miremos el presupuesto, sino que se haga rápido lo más pronto posible una mesa con el gobernador, con secretaria hacienda y que se puedan mirar esos recursos donde puedan ser trasladados, yo sé que también desde la Asamblea para poder cumplir con esa matrícula cero para los estudiantes de nuestro departamento. entonces esa invitación referente a la matrícula cero doctora Sandra que podamos reunirnos y mirar qué acciones tomar y se pueda cumplir y nuevamente repito, no miremos la como una meta más del del plan de desarrollo sino que sea la oportunidad que le podamos brindar a nuestros jóvenes del departamento y reconocer también doctora Sandra a usted, y a nuestro gobernador el trabajo que se viene haciendo por la educación, sé que seguirán haciendo buenas inversiones en los diferentes municipios referente infraestructura y eso de resaltar porque eso también genera dar una mejor calidad educativa a nuestros estudiantes que hoy pues de una forma también se merecen ser educados de la mejor manera.

Entonces doctora Sandra invitarla a eso y también ser testigo, no solo por ese reconocimiento que le han dado sino también por ser esa persona que le ha puesto cómo se dice el carácter, el valor para poder sacar esta secretaria adelante, por eso sé que estos hallazgos no solamente vienen de esta administración, sino de muchas administraciones que no se vienen cumpliendo y bueno también que se viene haciendo la planta personal de la Secretaria hallazgos, que se cumplan yo sé que es muy difícil la parte administrativa porque eso genera incomodidad hasta con el mismo plan de personal, pero hay que hacerlo para que funcione mejor, entonces ese es el llamado, agradecerle por el arduo trabajo que viene haciendo y como nuevamente hemos dicho la asamblea que si hay que utilizar la asamblea para que también coadyuve a estos temas para también poder solucionar esto como diputado estamos prestos y con las puertas abiertas para estos espacios y se puedan buscar las mejores soluciones para poder solucionar todos esos inconvenientes. entonces esa es mi intervención, señor, segundo vicepresidente. Gracias por darme la palabra y pues confiamos de las buenas acciones de usted doctora Sandra que prácticamente podamos cumplir ese plan de desempeño y no podamos entrar como lo dije anteriormente en lo que ya vivió el departamento de Putumayo muchas gracias.

diputado Edison Yandún: En las siguientes referencias al transporte escolar. este tema es de carácter diputado ya que ese tema se trata en el Putumayo y este tema es de identidad ya que hace falta y entidad y no le damos la oportunidad a las fortalezas de transporte escolar, entonces el hecho de que ahora estoy prestando un buen servicio yo ahí no coincido para nada, si algo está prestando bien pero marco de ambigüedad que no se cumple con un compromiso en estas audiencias, yo siempre seguiré exigiendo lo que acá se acuerda y lo que acá se diga en los diferentes compromisos y finalizar diciéndoles a otros colegas diputados que se caracterizan por ocultar los errores, que se caracterizan por desviar problemas de educación mostrando obras, que eso es normal mostrando la responsabilidad del gobernante de turno, cuando aquí detrás de eso hay una problemática grande de 3 matrículas que no han llegado al ITP, 2021 segundo semestre y 2022 que avanzan con los dos semestres, 450 estudiantes, entonces díganme ustedes, cómo vamos a hacer para que esos estudiantes respondan ante su universidad, ante ese proceso de educación y de formación en el ITP, entonces, es eso y recuerden colegas diputados, qué es el gobernador quién sanciona la ordenanza, es el gobernador quién puede objetar la ordenanza, si hubiese sido el caso de que no hubieran los recursos, gracias.

Diputado Yule Anzueta: Yo creo que aquí debemos tener la capacidad de reconocer los aciertos y los desaciertos que ha tenido la secretaria de educación y la mayoría, yo creo que está escuchado secretaria de que hay unanimidad de reconocer y respetar su trabajo donde se ha logrado llevar la secretaria de educación pero también es importante reconocer que hay dificultades y sobre esas dificultades es que necesitamos intentar superarlas y ver como las vamos a resolver, entonces, agradecerle secretaria nuevamente a usted y espero que ya usted escuchó las intervenciones de los diputados de algunos de la persona que participó del ITP y entonces pudiera darnos respuesta a manera de conclusión de esta importante audiencia de compromisos de que vamos a

lograr resolver esas dificultades que se han mencionado entonces secretaria tiene el uso de la palabra.

Respuestas de la Secretaria de Educación:

Compartimos esta necesidad de las cosas educativas aquí en el Putumayo y revisar todas estas situaciones que se están dando, sin embargo, como esta sesión tiene unos puntos específicos y hay unas inquietudes también que se han manifestado quisiera referirme a cada una de ellas.

Nosotros no tenemos ninguna dificultad con el ITP, al contrario, nosotros hemos querido como gobernación de Putumayo y yo como delegada del consejo tratar de articular, de organizar y coordinar los procesos que sean necesarios porque yo quiero recordarles a ustedes que hoy en el Putumayo hay una ruta establecida para que el Instituto tecnológico pase a ser una universidad y eso decía una vez el representante Ardila no es cambiar el letrero, eso requiere un proceso, de unas actuaciones y unos compromisos institucionales, financieros, pero que se haya sentado el ministerio de educación es también resultado de esa movilización que hubo en su momento y que hoy ya el departamento cuenta con una ruta, eso quiere decir que hay unos tiempos establecidos, unas tareas que se han venido cumpliendo y es parte del seguimiento que hemos realizado para que pasemos del discurso a que eso llegue a ser una realidad para los Putumayenses y como tenemos planeado que sea para finales del año entrante, entonces, era un tema que quiero dejar claro no hay diferencias, al contrario, hay es un interés nuestro de poder coordinar esas acciones y así ha sido demostrado que hoy hemos hablado de más de 21 millones de pesos para la construcción de una facultad de ingenierías, es clara muestra de respaldo al ITP, de un gobierno que quiere fortalecerlo esta educación superior y más que palabras son los hechos, son las acciones, es la voluntad que sea materializada en unos recursos que además se gestionaron y se viene gestionando desde el año pasado desde la estructuración de un proyecto para OCAD regional como departamento y se lograron todos esos recursos que se van a impactar para que las instituciones educativas puedan arrancar con los niños de su primera infancia hasta la educación superior. también ha habido una muestra clara que se ha realizado ya que son dos acompañamientos a la matrícula a cero. el primer acompañamiento en el segundo semestre del año 2020, el primer semestre del 2021, yo fungía como gobernadora encargada en ese momento y yo quiero que don Jesús que me acompaña de la secretaría de educación proyecte las órdenes de pago que se han hecho ya las órdenes a través de las cuales se puede comprobar las inquietudes de las personas que hacían las intervenciones que en el departamento si han realizado las consignaciones en lo que tiene que ver con la matrícula cero y hay que referirnos a una meta de plan de desarrollo, dos se han hecho, esas dos han sido los compromisos puntuales, porque en el segundo semestre del año anterior yo le recuerdo que para esa fecha el gobernador no se encontraba en el ejercicio y este año ya voy para allá, si quisiera mencionarles que hemos tenido algunas dificultades, decían no lo vean como una meta en el plan de desarrollo, claro que debemos tener eso aquí sobre la mesa porque no es solamente la matrícula cero la necesidad que tienen los jóvenes, sino que ustedes han manifestado que falta infraestructura educativa y herramientas pedagógicas que tiene el plan de desarrollo para mejorar calidad educativa, si ya se cumplió la meta entonces el gobierno departamental tiene que sentarse a hacer una revisión juiciosa para no afectar las que no se han podido cumplir, porque todas no hemos cumplido, pues aquí nosotros no administramos riquezas, nosotros como servidores públicos prácticamente lo que adminístranos es pobreza frente a tantas necesidades que tiene el departamento, entonces no lo vemos como una meta, pero si es importante que el departamento conozca que se cumplió con ese proyecto por este gobierno Y lo que fue aprobado también por la misma asamblea que fue el plan de desarrollo. Que me llevo esa inquietud por parte de ustedes para mencionarle al gobernador y el estudio al que nos hizo llegar el ITP para ver de esos 40 millones de pesos, cómo se pueden adicionar otros recursos que nos permitan atender una mayor cantidad de estudiantes, ese compromiso que nosotros necesitamos hacer y aunque yo tengo unas funciones las tengo sobre el sistema general de participación, ya lo que son recursos propios, lo que es la fuente a través de

la cual se financia estas actividades o estas acciones, pues que nos toca llevarlas, a qué fueron para que sean analizadas por el ordenador del gasto, entendemos la necesidad y claro que la entendemos, así como las están escribiendo, les están solicitando los diferentes padres de familia y a nosotros también y yo sé que el señor gobernador no es ajeno a esta problemática porque así lo ha demostrado, ha tenido la voluntad de hacer inversión en un instituto tecnológico que queremos todos que sea la universidad de los Putumayenses con hechos, no solamente con palabras.

Referente al tema de transporte escolar, pues aquí podemos tener las mejores intenciones, valoro que decían los diputados hace un momento, pero hay normas, hay procedimientos si a nosotros como gobernación no nos aplican los requisitos, no nos radican los requisitos no los podemos hacer, hasta ahora no se han radicado documentos que permitan validar que las empresas están cumpliendo con todo, no estoy diciendo que no cumplan, pero no han llegado o no han llevado la documentación, no podemos sin esos requisitos o pegarnos nosotros como contratantes y es ir ahorita al contratista de transporte escolar se da el contrato o yo sí quiero que ustedes me digan en qué norma dice que nosotros lo podemos hacer porque no existe una norma que nos diga que podemos obligar a un contratista a que lo sea y menos si no han entregado los documentos que se requieren para ese fin que en el momento en el que eso suceda, pues validamos los acuerdos y me parece importante mencionarlo aquí nosotros cuando venimos a la asamblea departamental lo hacemos con todo el compromiso y podemos mostrarles a ustedes, cuál es nuestro trabajo, qué es lo que estamos haciendo, nunca con el interés o el propósito de pasarnos por encima de lo que venimos haciendo. Yo creo que todos los que nos encontramos como putumayenses, si no se cumplen con estos procedimientos y esas normas que hay establecidas para la cesión de un contrato no podemos nosotros obligar a un contratista a que haga las cosas, eso en un escenario y en otro escenario hay un incumplimiento del objeto, se está prestando servicio de transporte escolar, afortunadamente tenemos la prestación de este servicio en todo el departamento del Putumayo fluvial, terrestre se está prestando, se está llegando a todos los establecimientos educativos que se han generado algunas situaciones, pues que las hemos ido resolviendo como lo es normal, tenemos más de 500 deudas contratadas y obviamente se presentan algunas novedades.

Entonces, si quería que eso quedara claro porque hay un compromiso, los compromisos no los podemos hacer tampoco por encima de la norma, ni obligar al contratista a que ceda el contrato cuando no están los requisitos que todavía entregados ni en la secretaria de educación ni en la oficina de la contratación.

Respecto al plan de desempeño el diputado Yandún decía y manifestaba la preocupación porque decía, que han cumplido con el 50%, cuánto tiempo hay y cuando, entonces nos van a intervenir, yo perdón el diputado Yule, yo quiero aclararle al diputado que el plan de desempeño pese a que la medida nos fue notificada en el mes de marzo sea el 14 de junio, o sea, a partir de esa fecha emitieron ya a contar los tiempos para poder ir cumpliendo metas que les quiero decir el 14 de junio.

A esta fecha que estamos hoy 30 de julio, ya llevamos un cumplimiento de casi el 50% de todo el plan y tenemos 2 años para cumplir estamos hablando de que ingresamos un trabajo desde marzo antes de que se adoptara oficialmente formalmente porque realmente vemos la necesidad de organizar la secretaría de educación no por cumplirle a un plan de desempeño que claro que es fundamental, sino por cumplir a la educación en el departamento, porque si nosotros no nos organizamos como secretaría, pues vamos a seguir teniendo los inconvenientes que ustedes alguna vez llaman son temas que parecían que eran estructurales en el departamento y nunca iba a salir de esa situación es entonces, inmediatamente nos dimos cuenta de las fallas que había en la secretaría y empezamos a manejarlas el cambio de secretarios, pues todavía no ha generado el impacto porque la auditoría finalmente es del año 2017, 2018 y 2019 que llegó este año, pero es de años anteriores, entonces si es importante diputado tener en cuenta que se calculan 2 años para poder entregar esos resultados y que en un mes, mes y medio ya lleguemos un cumplimiento del 40%, hay que volver a retomar los procesos ya que ahora llevamos esto, pero se acaba y arranca un nuevo año que

tenemos que retomar los procesos los que ya se han ido organizando, entonces eso es importante que lo tengamos en cuenta las mesas de trabajo, que estamos haciendo en los municipios, precisamente es para garantías de lo que usted menciona lo que son las realidades del territorio para poder realizar en cada uno de los municipios con los tíos los secretarios de educación incluso los mismos alcaldes, donde realmente se necesitan esas cosas especiales y poder garantizar las prestaciones del servicio educativo que es nuestra responsabilidad por norma, sin que se tenga esas novedades sin pasar por encima de esas realidades. cuál es la diferencia ahora?, que nos está acompañando el mismo ministerio de educación nacional está yendo con nosotros a las mesas para que conozca, cuál es esa realidad que nosotros le dimos en esa misma línea que hay que seguir luchando para que las realidades del territorio sean tenidas en cuenta cuando se aplican esas relaciones técnicas de cuántos docentes por cantidad de estudiantes.

Respecto a las canastas etno educativas, hay una regulación que es el decreto 1075 que habla de lo que se puede o no se puede contratar. nosotros como secretaría y de acuerdo a ese plan de desempeño porque la norma lo dice, pues por eso le decía hace un momento señor diputado Yandún, hemos convocado también al ministerio de educación para que en esas mesas se lleven todas esas situaciones y a dónde vamos nosotros a poder conceptuar sin que se vea afectado el tema de lo que son los materiales pedagógicos, la contratación de personal y todas las cosas que se están tratando, también tiene que ir con los materiales pedagógicos porque la visión del ministerio a través de la norma es que eso se tiene que suplir con los recursos de calidad que reciban los establecimientos educativos todos sabemos que los recursos caes son menores para poder atender todas las necesidades.

Creo que esas son las respuestas de manera general a todas y cada una de las inquietudes que nos han planteado que vamos con unos compromisos de poder llevarle al señor gobernador con ese estudio técnico, que ya tenemos como secretaria y ver cómo podemos gestionar esos 40 millones de pesos y aún y poder definir en el transcurso de esta semana a través de una reunión, cuáles serían ya el acompañamiento que vamos a hacer como gobernación a nuestros estudiantes del ITP siempre resaltando que para nosotros el ITP es una de las instituciones más importantes que tiene nuestro departamento del Putumayo muchas gracias.

Presidente: Gracias por ese sentir que tiene la secretaria de educación de pronto, una mayor disposición de recursos frente a la preocupación que asalta a la comunidad educativa del ITP y entonces cuando tendríamos una respuesta que seguro tiene que ser muy pronto para que quede como uno de los compromisos independientemente de que esa evaluación sea de presupuesto.

Diputado Wilder Castañeda: Cómo vamos a buscar unos recursos para hoy darle una solución a esos estudiantes que están muy preocupados en el departamento y así como ustedes han hablado del ITP y es muy importante que se haga un esfuerzo para solucionar todo este tema. Muchas gracias.

Diputado Carlos Marroquín: Gracias, presidente. Estamos en Colombia, y bajo la ley 80, yo no tengo la culpa y el departamento de la asamblea tampoco tiene culpa de que el transporte escolar sea de otra región del país y que aquí en la asamblea lo que yo estuve trayendo a don Orlando al recinto para que se diera la conclusión, y lo dice la doctora Sandra, el gobierno departamental no tiene o no puedo opinar sobre estas cosas porque la ley 80 dice que es voluntad del contratista ceder o no el contrato. Y fue lo que arreglaron aquí que calidad total tomara la decisión de ceder el contrato. Respetamos la ley 80 y definiendo que los niños puedan asistir al colegio a estudiar y el gobierno departamental debe garantizar ese derecho. Hay disposición de recibir los documentos, y que no se digan cosas que no son.

Diputado Jairo López, comenta sobre la cesión que los transportadores estaban esperando aprobación de una póliza pero dicen las aseguradoras que no se pueden vender ese tipo de pólizas a la unión temporal que quieren conformar los transportadores

del Departamento. La decisión con calidad total es que siga prestando el servicio por el resto de año, y se vuelvan a presentar para el próximo año nuevamente. Definitivamente ayer me dice uno de los gerentes que ha pertenecido a este tema respecto al transporte escolar del departamento y me dice que no se le puede dar a las pólizas temporales que quieren para el departamento en la prestación de este transporte escolar entonces. Entonces esa aclaración para hacerles colega diputado gracias presidente.

Diputado Yule Anzueta: Valor el espacio, creo que a través del diálogo de contratación se pueden encontrar las conflictividades que vive el departamento y las familias del Putumayo, entonces mientras aquí que estamos discutiendo una situación de la asamblea porque realmente el tema de la situación del transporte, a nosotros nos interesa es que nos presten el servicio de transporte, a mí no me interesa que tiene el contrato entonces, ese es un tema administrativo que no compete a las personas normales y si se abrió ese espacio en la asamblea era para que se diera ese diálogo con los transportadores y estuviera aquí también la secretaria de educación o el mismo gobernador acompañando esa sesión, pues la solución de la cesión la tiene en las manos es el contratista que es el que tiene el contrato y depende de ellos, pero, además si hay acuerdos pues la secretaría tiene toda la disposición de acompañar esa sesión que entendemos no está en las manos de ustedes. Nuevamente hacer el llamado respetuoso a la secretaria, se pueda hablar con el gobernador para garantizar esa matrícula a los estudiantes del ITP, personas de escasos recursos que esperan ese apoyo con la matrícula. Nos preocupa si bien esta la expectativa con la aprobación de la ordenanza no se han logrado hacer transferencia de los recursos para apoyar a los estudiantes. Se revise la parte presupuestal y si se requiere esta corporación aprobará el traslado presupuestal, para que estos 400 estudiantes puedan continuar con sus estudios. , entonces invitamos a que se haga el esfuerzo para otorgar este beneficio y que pudiéramos doctora Sandra salir con ese compromiso de unas fechas, que vamos a reunirnos con el gobernador y vamos a tener una respuesta para ver cuál es el procedimiento para poder trasladar los recursos al ITP para beneficio no solamente de los estudiantes sino las familias que no puedan pagar su matrícula porque sus familias son de escasos recursos, porque están a la espera de que se les pueda dar una respuesta clara, muchas gracias.

...

Respuesta de la doctora Sandra Dimas, secretaria de educación:

Estamos haciendo una revisión de los beneficiarios proyectados con la matrícula, entonces estábamos haciendo el filtro de acuerdo a las ayudas que hay del gobierno nacional, quiénes se ven beneficiados y quiénes se quedan por fuera. eso si necesitábamos que nos lo certificaran para nosotros poder determinar la cantidad de las personas beneficiadas, con los que ya tenemos nosotros pediríamos hasta el 5 de agosto como fecha máxima, con el señor gobernador ya tenemos unos temas muy avanzados frente a esta situación, pero si máximo 5 de agosto ya tendríamos que es lo que determina el gobierno departamental en ese apoyo y sabemos ya que arrancamos con 40 millones de pesos, faltaría resto de recursos, porque si son aproximadamente 400 estudiantes los que estarían por fuera de cualquier auxilio, no podemos hacerlos beneficiarios dos veces, y era lo que queríamos tener claro con el control que antes no se había hecho el seguimiento pero si pedimos hasta el 5 de agosto para poder ya tener una información clara del apoyo de la gobernación.

Presidente: gracias secretaria. Colegas diputados damos por terminada y muchas gracias a todas las personas presentes y al equipo de la secretaría de educación, a la asamblea departamental y el tema sobre cómo vamos a avanzar con las tareas que tenemos y con la presentación y la incorporación para los docentes y todas las situaciones que tenemos con el ejercicio del departamento, don Emilio continuamos con el desarrollo de lo que teníamos.

Colegas diputados aquí tomamos un pequeño receso y luego continuamos con el desarrollo.

4. Informe de ponencia y Segundo debate Proyecto de Ordenanza:

No. 1080, Por la cual se establece el reglamento interno de la Asamblea Departamental del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

La diputada Amparo Córdoba, presenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de ordenanza No. 1080.

Escuchado el señor Presidente lo somete a consideración el informe presentado.

Cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de votos, los 10 diputados presentes:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. José Aubrelío Zamora Salgado

El señor presidente declara abierta la discusión. Como dinámica se establece con proyección de video bin, ir revisando los títulos de los 163 artículos que contiene el proyecto que presenta la comisión Primera para segundo debate, y profundizar en el análisis de aquellos que tengan mas trascendencias, o que presenten más dudas.

Intervienen en el debate el diputado Yule Anzueta, solicita proyectar la presentación y hacer un cuadro comparativo.

El diputado Aubrelío Zamora, informa que inicialmente se trabajó insertando al reglamento vigente la ley 2200, pero al recibir de CONFADICOL una propuesta de proyecto, se trabajó con ese documento

Modificaciones: Con la participación de 10 diputados presentes, se concluyen en el transcurso de la discusión las siguientes modificaciones al Proyecto de ordenanza No. 1080: (3:04 - )

Artículo 13 en el párrafo uno, hojas de vida para reconocimientos.

Artículo 20 en el párrafo dos, utilizar medios tecnológicos.

Artículo 25, quedan 2 comisiones. Un párrafo que diga que estas comisiones regirán a partir del 1º de enero del año 2023.

Artículo 91, se cambian 30 minutos por 20 minutos y prorrogables 10 minutos.

Artículo 92 sólo se concerta con la mesa directiva.

En el artículo 126 se complementa de Díez a quince días.

Artículo 117 se elimina.

Artículo 124 modificación, termino máximo de un día.

Artículo 125, la ponencia deberá estar publicada antes del respectivo debate

El artículo 128 se elimina, un día antes del segundo debate.

En el artículo 140 eliminar el literal h.

Estas modificaciones son aprobadas por los 10 diputados siguientes:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. José Aubrelío Zamora Salgado

El presidente somete a votación el segundo debate del Proyecto de Ordenanza No. 1080.

Votación Nominal. Se obtiene un total de diez diputados favorables, de los diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. José Aubrelío Zamora Salgado

Pregunta el señor Presidente: Quiere la asamblea que este proyecto sea ordenanza del Departamento?. igual votación se registra levantando la mano, 10 diputados aprueban para que sea ordenanza.

Aprobado en sus dos debate reglamentarios el Proyecto de Ordenanza No. 1080 se constituye en la ordenanza No. 858 del 30 de julio de 2022.

5. Informes de clausura.

Comisión Primera, del plan de desarrollo.

El diputado Miguel Angel Bravo, presidente de esta comisión presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual solo le asignaron un proyecto de ordenanza que fue tramitado y aprobado en primer debate.

Comisión Segunda económica y de presupuesto:

El diputado Wilder Castañeda, presidente de esta comisión presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual solo le asignaron a su comisión 2 proyectos de ordenanza que fueron tramitados y aprobados en primer debate.

Comisión Tercera de educación y cultura:

El diputado Yule Anzueta, presidente de esta comisión presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual solo le asignaron dos proyectos de ordenanza que fueron tramitados y aprobados en primer debate.

Comisión Cuarta de salud.

La diputada Nelsy Peñafiel, presidente de esta comisión presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual solo le asignaron un proyecto de ordenanza que fue tramitado y aprobado en primer debate.

Comisión Quinta, de equidad y género:

La diputada Amparo Córdoba, presidente de esta comisión presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual no le asignaron proyectos de ordenanza.

El diputado Jonny Portilla, presidente de la asamblea, presenta su informe de actividades de las sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022, según el cual se radicaron 6 proyectos de ordenanza que fueron trasladados y tramitados en Comisión y en Plenaria en segundo debate, y que fueron aprobados como ordenanzas del Departamento.

De igual manera se relacionan las 7 proposiciones de control político.

6. Proposiciones y varios.

Se da lectura a la proposición No 21 de reconocimiento al reconocimiento de la Contraloría Departamental por sus 30 años de existencia.

Sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 10 diputados presentes.

El diputado Aubrelío Zamora presenta informe sobre la comisión oficial a la ciudad de Bogotá a la firma del acta de inicio de obra pavimentación Porvenir Guzmán.

Los diputados Nelsy Peñafiel y Yule Anzueta, invitan a participar de la actividad en Puerto Asís.

7. Clausura de sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022.

El señor Presidente declara formalmente clausurado el periodo de sesiones ordinarias del 1º de junio al 30 de julio de 2022.



Jonny Fernando Portilla Moncayo.  
Presidente Asamblea Departamental



Emilio Ernesto Ortega Rodríguez  
Secretario